

 <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL</p>	<p>Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2015</p>
--	--

--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015
CONVOCADO PARA EL DIA VIERNES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015**

--o--

**Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 08:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Gobernador Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, Víctor de la Cruz Eyzaguirre, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA:-----

1. Dictamen sobre Propuesta de Modificación de la Ordenanza Regional N° 021- 2013- GRA/CR, de fecha 25 de noviembre de 2013, respecto a Declarar como zona de Conservación y Protección en el Sector de la Hoyada de la Provincia de Huamanga. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
2. Informe de Fiscalización a la Unidad Ejecutora Red Salud San Miguel de la Provincia de La Mar. Comisión de Salud.
3. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Se da lectura a la totalidad del Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 04 de junio, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Informe N° 1667-2015-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DR**, el señor Director Regional de Educación, remite al Consejo Regional sobre determinación de las Metas de Aprendizaje ECE 2015 en las áreas de matemática y comunicación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Las metas de aprendizaje se deriva a la Comisión de Educación, para que finalmente puedan hacer las evaluaciones y en

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Jorge', 'Ruben', 'Lidia', 'Nilton', 'Daisy', 'Anibal', 'Jorge', 'Digna', 'Victor']

una próxima sesión hacemos un informe detallado, con algunas precisiones y en forma cuantitativa, lógicamente por áreas, comunicaciones y matemáticas.

2. **Mediante Oficio N° 596-2015-GRA/GG-ORADM-OAPF**, el señor Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal remite al Consejo Regional información sobre la situación de proceso de selección del Estadio Ciudad de Cumaná. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Como quiera que hubo un informe parcial de una Comisión Investigadora, vamos a derivar a la Comisión Investigadora para que puedan sacar el informe final sobre este tema.
3. **Mediante Solicitud de fecha 11 de junio de 2015**, el señor Presidente del Comité Pro Distritalización de Quispillaccta, interpone Recursos de Reconsideración sobre emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2015-GRA/CR. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a derivar a la Comisión de Planeamiento, sin embargo hay pedidos que han realizado, vamos a escucharlos.
4. **Mediante Oficio N° 039-2015-GRA/GR-PI**, el señor Consejero Regional Aníbal Poma Sarmiento, solicita la participación del Presidente del Comité de Distritalización de Quispillaccta en la próxima Sesión de Consejo Regional.
5. **Mediante Solicitud de fecha 12 de junio de 2015**, los miembros activos del Consejo Regional de Fomento Artesanal – COREFAR, solicitan considerar en Agenda el Desarrollo de la Actividad Artesanal en la Región Ayacucho. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**-Es un sector muy descuidado, vamos a invocar a la Comisión de Producción para que puedan trabajar esta propuesta muy interesante, está suscrita por varios representantes de este sector, dado que Ayacucho tiene como actividad principal la artesanía. Se deriva a la Comisión de Producción.
6. **Mediante Oficio N° 228-2015-AMPVH**, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcashuamán invita al Consejo Regional a realizar Mesa de Trabajo en la provincia que representa el 23 de junio del 2015.
7. **Mediante Informe N° 011-2015-GRA/CR-CPIPIP**, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, presenta Informe de Fiscalización efectuada a la obra: Construcción del Sistema de riego laguna Ustunaccocha-Ccasanccay en el Distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga.
8. **Mediante Oficio N° 030-2015-GRA/CR-LRUCH/CPF**, los C.R. Lisbeth Rocío Ucharima Chillcce, Lidia Borda Llactahuaman y Nilton Salcedo Quispe, presenta Proyecto de Ordenanza Regional **"RECONOCER**; al grupo de padres de familia que OTORGAN el Derecho a uno de sus hijos para postular a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las Reparaciones en Educación en el ámbito del departamento de Ayacucho, dando cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR y como parte de la implementación del Plan Integral de Reparaciones 2013-2021- "PIR Ayacucho". **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se deriva a la Comisión de Desarrollo Humano.
9. **Mediante Informe N° 010-2015-GRA-CR/CPIPIP**, la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública presentan Opinión sobre "Declarar de prioridad institucional la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los Procesos de Tramite documentario y de Archivos".
10. **Mediante Oficio N° 037-2015-GRA/CRPS-DPH**, la señorita C.R. Daisy Pariona Huamaní presenta moción de saludo por el CXCI Aniversario del Distrito de Paico – Sucre.
11. **Mediante Oficio N° 395-2015-MDSJB-HGA-AYAC/ALC**, el señor Alcalde del Distrito de San Juan Bautista invita a los miembros del Consejo Regional a participar en las diferentes actividades por la celebración de la Fiesta Patronal San Juan Bautista 2015.
12. **Mediante Oficio N° 186-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGATBR**, el señor Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales solicita se le otorgue 15 minutos para informar sobre Demarcación y Organización Territorial de la Provincia Paucar del Sara Sara.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

- 13. **Mediante Oficio N° 05-2015-CCQ-CCZB/FQP**, el señor **Presidente de Huertahuasi – Quispillaccta**, solicita espacio para exponer ante el pleno del Consejo Regional.
- 14. **Mediante Oficio N° 01-2015-CGLTP/P**, el señor **Presidente del Comité de Gestión de Límites Territoriales de la Prov. Cangallo**, solicita espacio para exponer ante el pleno del Consejo Regional.
- 15. **Mediante Oficio N° 200-2015-MDCH/ALC**, el señor **Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chuschi**, solicita espacio para exponer ante el pleno del Consejo Regional.
- 16. **Mediante Oficio**, el señor **C.R. Jorge Julio Sevilla Sifuentes** solicita emisión de Acuerdo de Consejo Regional por el 190° Aniversario de creación política de la provincia de Parinacochas.
- 17. **Mediante Informe de Fiscalización N° 002-2015-GRA/CR-CE1/DPH**, la Comisión de Investigación Caso OPEMAN, presentan Opinión sobre la Transferencia de las Metas 002 y 093 (OPEMAN) al PRIDER.
- 18. **Mediante Oficio N° 456-2015-GRA/GR-GG**, el señor **Gerente General** remite Resolución Ejecutiva Regional de conformación del equipo técnico encargado de la propuesta de reestructuración del GRA.
- 19. **Mediante Oficio N° 343-2015-GRA/GR**, el señor **Gobernador Regional (e)** comunica uso de vacaciones físicas del titular del Gobierno Regional de Ayacucho.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Ha habido una solicitud de la Comisión de Desarrollo Humano para que puedan venir a exponer el tema de los proyectos y el Gerente de Desarrollo Social ha pedido la dispensa y en una próxima reunión va a venir con su equipo técnico a sustentar documentadamente, prueba de ello ha adjuntado los memorandos que ha generado como Gerente a todos los responsables, en este caso a la Señora Hilda Córdova, al Señor Ananías Alca, para la Lic. Said Medina Galindo y al Prof. Alfredo Sosa Rojas para que de cada Meta se haga la sustentación correspondiente. Y la otra es la dispensa del Gobernador encargado para no participar en esta Sesión y este tema hemos puesto en conocimiento sobre la solicitud de vacaciones. Tenemos un informe de viaje a las comunidades de Ccarhuaccpampa, se verá en orden del día.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-

- 1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor **Gobernador Regional (e)** a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
- 2. **Mediante Oficio** el señor **Presidente del Consejo Regional** convoca al señor **Gobernador Regional** a efectos de que informe sobre la promulgación de la Ordenanza Regional N° 013-2013-GRA/CR.
- 3. **Mediante Oficio** el señor **Presidente del Consejo Regional** convoca al señor **Gerente Regional de Desarrollo Social** y equipo técnico, a efectos de que exponga sobre los Proyectos ejecutados por su Gerencia.-----

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Hemos desarrollado una reunión con la entidad EPSASA juntamente con el Congresista José Urquiza, para ver el tema de la planta de tratamiento de aguas residuales que está ubicado en Totorá, importante en Ayacucho, la cual de acuerdo al informe de EPSASA está en colapso y por lo tanto se está haciendo un proyecto que ellos han visto por conveniente trabajar tanto Gobierno Regional como Gobierno central la solución de este problema. Durante este mes ha habido un problema de la situación de los productores de quinua, cabe señalar que la quinua estaba llegando a 15 soles y ahora se ha reducido el costo y ni siquiera pueden superar el costo de producción y los hermanos campesinos inclusive han producido sacado préstamos de las entidades bancarias y en estos momentos están siendo perjudicados y hemos evaluado estableciendo reuniones con Desarrollo Económico, Agricultura, por las demandas que ellos han manifestado como dirigentes agrarios para ver esta situación, ellos piden como salvamos al menos este año este problema del costo tan bajo del kilo de quinua y Ayacucho es productor de quinua que tiene alta nutrición y certifica SENASA y por lo tanto se ha llevado una reunión acordando un viaje a la ciudad de Lima para hacer nexo con el Ministro de Agricultura y ayer han viajado una comisión de 20 dirigentes agricultores y a la vez el Director de Agricultura, de Desarrollo Económico, gracias a la conexión que ha hecho el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.]

Congresista Urquiza con el Ministro de Agricultura y nos manifestan que la reunión ha sido positiva para salvar esta situación al menos este año. Hemos participado el día de ayer en el 27 aniversario de creación política del Distrito de Socos, han estado presentes todas las autoridades, el Alcalde, el Congresista José Urquiza y nosotros hemos representado al Consejo Regional y a la vez al Gobierno Regional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- En mérito al Memorando cursado por el Presidente del Consejo Regional hemos concurrido a la reunión de trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción, en la cual hemos sido elegidos como miembros integrantes para la elaboración de las normas que regirán la labor de esta Comisión Regional Anticorrupción, hubo buena concurrencia de todas las autoridades regionales. Una actividad que se va a desarrollar en Huancasancos la semana que viene el lunes o martes, es la conmemoración a los héroes o mártires por la paz, más de 400 fallecidos, cientos de torturados, más de 50% de la población desplazada a ciudades como Ica, Lima, Ayacucho, Huancayo, Tacna y el 23 de este mes se celebra los 74 aniversario de la comunidad Campesina de Huancasancos. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- A nivel de la Provincia se ha desarrollado una actividad muy importante, del 08 al 11 un taller de capacitación sobre constitución y formalización de Empresas y Asociatividad empresarial a través del Gobierno Regional por Mypes, han estado presentes consultores y ponentes para realizar esta actividad que se lleva a cabo por primera vez, recién se está viendo la presencia del Gobierno Regional. Las autoridades provinciales, distritales y el sector de Salud conjuntamente con mi persona nos hemos reunido en el Ministerio de Salud con el Vice Ministro de Salud, para solicitar con respecto a la categorización del Centro de Salud de la Provincia de Páucar del Sara Sara, toda vez que estaba con una categoría de 1 -4 y por lo tanto se está solicitando la categoría de 2-1 o 2-0 como Hospital, en tal sentido el día miércoles ha sido la segunda reunión conjuntamente con las autoridades y el Viceministro en la cual nos ha dado luz verde para realizar en esta categoría, los trabajos en la parte documentaria y estudios que van a coadyuvar a éste tema, ha estado presente la OEFA que es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, donde han participado autoridades locales de los diversos distritos de mi Provincia, dando a conocer este tema importante del Medio Ambiente. Hemos participado los Consejeros en el Foro Regional "Implementación en el campo de Gobernabilidad" que se ha llevado a cabo el 17, se ha tocado temas importantes en Educación y del banco de Gobernabilidad. El día de ayer hemos tenido una reunión con los miembros de la plataforma Regional para el Ordenamiento Territorial de Ayacucho, el Consejero Aníbal y mi persona, en la cual estos señores nos han dado a conocer el trabajo que vienen realizando y han presentado un documento en mesa de partes en la cual están solicitando la priorización de un presupuesto para el proceso de Ordenamiento Territorial y Política de acceso a la información sobre concesiones en nuestra Región de Ayacucho, cada uno de ellos ha expuesto los temas que son muy interesantes e importantes para nuestra Región y están dando una iniciativa, en la comisión hemos visto evaluar esos documentos para luego decidir con respecto a ello porque es necesario tener esta documentación y solicitar la opinión técnica respectiva . Sobre la Ordenanza N° 024 sobre el problema del Apu Ccarhuarazo, hemos solicitado por segunda vez una opinión técnica a la Oficina de Recursos Naturales con respecto al artículo segundo de la Ordenanza Regional N° 024, el día de ayer recién nos han hecho entrega de estos documentos y para la próxima sesión la Comisión estaremos evaluando y presentando el Dictamen. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Sobre las actividades en las Cabezadas, hay una predisposición del Gobierno Regional de Ica, de hacer una inversión significativa en las Cabezadas con la finalidad de promover este proyecto de cosecha de agua, el Gobierno Regional en coordinación con la Mancomunidad de las Cabezadas viene realizando diferentes actividades, en la cual el día sábado se llevó una actividad con la finalidad de promover este proyecto y en conclusión realizar la plantación de 4, 000 pinos en las cabezadas y hacer inversiones en lo que es el reservorio, 100 reservorios con un presupuesto de 20 millones, es un proyecto que va a beneficiar a las cabezadas y a la Región Ica, porque con la producción de agua que se va a formar en la parte alta va a ser beneficiada la Región Ica, hay una predisposición atinada y acertado por el Gobernador Regional de Ica de esta inversión y más aún nosotros como Ayacucho tenemos que tomar esa iniciativa y trabajar a ese nivel. He tenido la visita de la Comisión Pro distritalización de Quispillacta, ellos están preocupados sobre la emisión del Acuerdo del Consejo toda vez

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

que entienden la posibilidad de que al realizar el SOT Cangallo se puede perjudicar su proceso de distritalización y para conocimiento del pleno he pedido que los señores expongan y tomar las decisiones que correspondan. Nos hemos reunido con la Plataforma Regional de Ordenamiento Territorial, me parece interesante porque está promoviendo el uso adecuado del territorio a nivel de la Región, es una Plataforma que está integrado por las Organizaciones de Base de la Región Ayacucho y algunas Gerencias, en este caso la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Ayacucho. Se ha llegado a conclusiones importantes. 1. Ellos están pidiendo de que se Declare de Interés Regional este tema de la Zonificación, de tal manera se elabore un Plan Regional de Zonificación, asimismo piden el seguimiento de la Implementación de la Ordenanza N° 003 del 2013, donde en su artículo primero aprueba la Zonificación Ecológica y Económica de la Región Ayacucho, como siempre ha quedado en documento y no se está implementando y esto es un pedido formal de la Plataforma y piden que se analice la problemática de las concesiones mineras para evitar los conflictos sociales, me parece atinado porque sabemos que el territorio de Ayacucho, en la parte Sur están concesionadas por las empresas mineras de tal manera que esto es importante trabajar para que la población en su momento puedan autorizar a estas empresas para que puedan explotar con el debido conocimiento, lamentablemente no se está haciendo eso y eso es las consecuencias que se viene dando.

CR.ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Debo informar con referencia a la designación de parte de la Presidencia del Consejo Regional para ser parte de la intermediación de apertura de diálogo, establecido por la demanda del sector magisterial en conflicto a través de esta Huelga Nacional Indefinida en la ciudad de Lima, de tal manera que el día 16 se tuvo una reunión programada con el Presidente de la Comisión de Educación Daniel Mora, de igual manera con el Presidente de la Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo, pero sin embargo este día a pesar de haber estado programado la presencia del Ministro de Educación en la Sesión de la Comisión de Trabajo no fue posible debido a la posición y al panorama político que se tuvo ese día con este caso del desafuero del Congresista Yovera, de tal manera que viene con esa gestión esta exigencia de poder sostener una reunión estableciendo una apertura de diálogo a los dirigentes del Comité Nacional de Lucha que están en la ciudad de Lima, de cuya presencia existe aproximadamente 1,500 profesores de Ayacucho y más de 3,000 profesores a nivel nacional quienes están en condiciones incómodas en su alojamiento, en su alimentación, se insistió el día miércoles 17 con la presencia en la Sede del Ministerio de Educación para pedir una reunión con el Ministro de Educación y con el Vice Ministro hecho que tampoco no se permitió porque no dejaron que ingresen los dirigentes del Comité Nacional, insistimos con la presencia del Congresista Jorge Rimarachín de Cajamarca y Roberto Angulo de la Libertad, pero sin embargo recibimos como respuesta del señor Julio Meléndez funcionario en el Área de Resolución de Conflictos desautorizando, hecho que rechazamos en su momento considerando que este sector pertenecen al SUTE CONARE y que el SUTE CONARE es MOVADef y que MOVADef son terroristas, definitivamente el concepto es muy ligero porque establecimos claramente que este sector sindical identificó en el sentido de que ellos eran un SUTE regional de Ayacucho y nosotros absolutamente tampoco permitiríamos señor Presidente de ser parte de la intermediación de este tipo de bandas, en la resolución de conflictos cuando se tiene este tipo de posiciones radicales, el tema es desde la capital, del centralismo político y administrativo se ve lamentablemente con estos aspectos de discriminación al ciudadano ayacuchano, al ciudadano de Provincia. El día de ayer ante la insistencia y esperando la culminación de esta Sesión Extraordinaria en el Congreso donde pedían facultades extraordinarias en materia económica y administrativa, se logró ante la exigencia de Congresistas de bancada tener el compromiso del Ministro de Educación para esta apertura de diálogo que debe desarrollarse hoy día, esperemos que así sea, porque en el fondo la percepción es que no existe la voluntad de tal manera que nosotros hemos puesto a consideración de las autoridades, de los congresistas de que aquí no puede comprometerse con la intransigencia de ambos lados la situación del derecho de la educación de los estudiantes así como la preocupación de los padres de familia, se ha exigido de que se tenga que dejar de lado esto que no fortalece esta mesa de diálogo. **CR.**

DAISY PARIONA HUAMANI.- El trabajo que venimos realizando con todos los alcaldes para hacer frente a la temporada del friaje en la Región Ayacucho y específicamente en la

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]

Provincia de Sucre, asimismo mencionar que hasta la fecha no se le asigna presupuesto para culminación y entrega de la Infraestructura de la Institución Educativa del Tecnológico Hatun Soras en el Distrito de Soras pese a las gestiones que nosotros venimos realizando junto con el Alcalde Distrital para que se culmine y se realice la entrega y beneficie a los jóvenes y a la población de Sucre, asimismo a la evaluación y los informes que venimos realizando en la Comisión de Producción para iniciar los trabajos de fiscalización a este ente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho. El día sábado 13 hemos asistido por encargo del Presidente de la comisión de Planeamiento a las comunidades de Harchuacc Licapa, límites entre la Región Ayacucho y la Región Huancavelica para tratar los problemas que se vienen dando temas limítrofes en el SOT Cangallo y el Distrito de Paras también se encuentra en este tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se está trabajando en el proyecto del Dictamen para la modificación de la Ordenanza Regional N° 021 del 2013, relacionado al saneamiento legal de la modificación del área del Santuario de la Memoria del Predio ubicado en la Hoyada, para cuyo fin su Presidencia me hizo llegar mediante un informe, me derivó para emitir este Dictamen, para ahondar y creo que está en agenda para tratar en esta Sesión. También mantuve una reunión con el Gerente General, Sub Gerente y funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Social donde se tocó quejas e incomodidad del personal CAS de los distintos proyectos y mi persona hizo llegar una solicitud para la presencia de estos responsables. También se participó en una reunión el día 11 y 12 de junio en una primera reunión Nacional de Representantes Regionales, de autoridades políticas jóvenes, se abordó temas de Desarrollo de la política, se trató el Plan Regional de la Juventud. También se acompañó a los representantes del Distrito de Sarhua de la Provincia de Fajardo para la constatación de las distintas obras como la Trocha Carrozable Aparo Tomanga y también para la ejecución de las Instituciones Educativas de la Red Primaria Inicial de estos centros poblados esto fue en coordinación con el ejecutivo. También se realizó un proceso de fiscalización por parte de mi comisión a la casa hogar Juan Pablo II en compañía de algunos consejeros representantes de esa Provincia de Vilcas Huamán, en la que se constató y verificó las documentaciones, el estado físico financiero y legal y la situación actual en la que se encuentran los niños de esta Provincia y en la próxima sesión estaré presentando el informe respectivo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Una primera actividad importante que se ha realizado es la reunión que se tuvo con los integrantes de la sociedad civil y específicamente con la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza para ver el tema del cumplimiento del pacto de gobernabilidad, los candidatos han suscrito, específicamente de nivel regional y hemos hecho un balance justamente y se está asumiendo con responsabilidad estos compromisos que ellos han suscrito y en ese sentido con mucha preocupación manifestamos que no hay intervención específicamente de la militancia, eso es una política supranacional, nacional y regional, no se están trabajando los temas de educación intercultural bilingüe, no se está trabajando en el Sistema Nacional de Formación Nacional Docente, son preocupaciones que amerita que se tomen medidas correctivas porque necesitamos que la educación en Ayacucho tomen un rumbo, no se está trabajando adecuadamente el Plan de Mediano Plazo, como conclusión quedamos que tenemos que invitar a una nueva reunión al Director Regional de Educación, se cumplió con esta actividad el día lunes hemos estado reunido el representante de la Mesa de Concertación, del COPARE, el Director Regional de Educación y se quedó que trabajemos temas puntuales en el segundo Foro Regional y se ha desarrollado el día miércoles, en este Foro se tomaron temas muy importantes específicamente en el Diseño Curricular Regional, Ayacucho necesita contar con un Diseño Curricular Regional para tener una educación más pertinente, una educación para mejorar las necesidades de la población, ha asumido el compromiso el Director Regional de Educación de que van a empezar con la evaluación de este Diseño Curricular Regional, de la misma manera se llegó como conclusión de que se debe implementar un Sistema Nacional de Formación Docente, osea nosotros no podemos exigir calidad institucional, calidad educativa sino hay calidad humana y esa calidad humana lo brinda justamente los maestros, los maestros necesitan desarrollar competencias, capacidades de acuerdo al marco del buen desempeño docente y en ese sentido también se requiere de una mirada en este sistema Regional de Formación Docente la Formación Inicial, hemos puntualizado claramente que es un responsabilidad desde la Dirección Regional de Educación y lo es también del Gobierno Regional el proceso de

acreditación de los Institutos Superiores Pedagógicos, pareciera que a ellos no les está importando este proceso interesante y significativo porque va a pasar que muchos Institutos Superiores Pedagógicos van a ir desapareciendo o cerrándose porque no han cumplido con estándares que está exigiendo el Sistema Nacional de Acreditación de la calidad educativa. Hemos participado en una reunión entre los representantes del SUTE Regional y el ejecutivo, hemos tenido la reunión con el Vice Gobernador y el Gerente General donde le hemos dicho que nuevamente deben establecerse los niveles de diálogo y hemos tenido la oportunidad de conversar con los representantes del SUTE de tal manera que se llegó a la conclusión de que se mande un representante, nos acompañe a la ciudad de Lima y quien ha representado en este caso el Consejero Alix. Asimismo he participado en una reunión muy lamentable en la Región de Arequipa, puesto que esa reunión trataba para la distribución del agua, una distribución equitativa con la construcción de la represa Angascocha, hubo mucha intransigencia de los de Llauca- Arequipa que quieren llevarse el 50% de los niveles de agua para esta nueva presa y nos parece algo irracional y desde la Provincia nosotros nos hemos levantado y hecho notar nuestra voz de protesta y que nos hemos retirado de esa reunión y está corriendo el riesgo la construcción de esta Presa que va a significar mucho para el sistema económico de nuestra Provincia.

CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- Esta semana y la semana pasada estuvimos reunidos con ELECTROCENTRO, OSINERMING juntamente con el Consejero Eulogio Vila a petición de la población porque había unas fallas de ELECTROCENTRO, corto circuitos que ha afectado a muchas oficinas, también la falta de mantenimiento y la creación de una oficina, el cual juntamente reunidos con los regidores hemos podido solucionar el problema, el cual en un acta de compromiso ya acá de tres meses se comprometió ELECTROCENTRO el funcionamiento en la capital de una Oficina de ELECTROCENTRO y el mantenimiento lo debe estar haciendo esta semana. También a petición de la población de La Mar que pedían la reorganización del Hospital porque había un montón de quejas, porque hay trabajadores nombrados que maltratan a las personas humildes y trabajadores en exceso, como por ejemplo trabajadores administrativos que están en oficinas y que no saben qué hacer y también la falta de enfermeros que en todos los Hospitales hay ese caso y estuvo acompañándome el Director de la DIRESA y ha visto la problemática que se está presentando en mi Provincia, también reclaman la falta de los pagos de lo del VRAE la parte administrativa de la Región, ellos reciben 300 soles mensuales y lo que están laborando en el Hospital 1,200 y también los Policías y hay una diferencia y creo que como educadores que son ellos deberían recibir de igual manera.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- He presentado los documentos respectivos para realizar una pasantía en la capital para poder observar con una Comisión tanto con los enfermeros, como con las obstetras, la Decana Nacional, Regional, para ver sobre el funcionamiento de los Servicios de Enfermería en los dos Hospitales, Loayza y san Bartolomé, donde se ha constatado de que si existe ese servicio, la problemática que viene hace cuatro meses sobre la creación del Servicio de enfermería y Ginecología en el Departamento de Ginecología en el Hospital Regional para dar fin a este asunto a través de una mesa de trabajo, tanto con el Gerente General, los Directores de la DIRESA, del Hospital y los interesados se ha visto por conveniente en el transcurso de 15 días se solicite especialistas para que puedan dar una opinión legal y técnico y de esta manera dar la solución de esta problemática . He acompañado en acciones de fiscalización a la Consejera Lisbeth para constatar insitu la situación actual de los niños de la casa hogar Juan Pablo II, en su debido momento la consejera estará emitiendo los documentos respectivos dando a conocer las presuntas irregularidades y las condiciones en que viven los niños.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Hemos tenido una reunión con la consejera de Fajardo y el apoyo correspondiente al Alcalde del Distrito de Sarhua para que pueda cumplir con sus trámites que han beneficiado a esta Provincia, en el sentido de conseguir presupuesto para tres establecimientos de salud. Tenemos el tratamiento del expediente presentado por los trabajadores de la SITASE Huanta en el sentido de solicitar ser incluidos como beneficiarios del PLAN VRAE, en la Comisión tenemos el deseo y el trabajo en función a que ellos sean atendidos y nosotros consideramos de que es un derecho que están reclamando toda vez que es un beneficio que están usufructuando el sector salud y el sector de la población nacional, en cuanto que el sector educación y otros sectores que también trabajan dentro de lo que viene a ser la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

zona VRAE, en cuanto a la influencia tienen directamente acción con las puentes del Río Apurímac, Ene y Mantaro no son beneficiados, en ese sentido el trámite se continúa y actualmente este expediente se encuentra en proceso de tener la opinión legal de los responsables a fin de que en una Asamblea se tenga que plantear el Acuerdo Correspondiente para que también ellos hagan uso de este beneficio que les corresponde por derecho. Por otro lado también se encuentra en trámite desde nuestra Comisión el informe de Contraloría que corresponde a los trámites efectuados para la expedición, dación del presupuesto para la construcción de tres colegios emblemáticos en nuestra Región, principalmente en Ayacucho, se encuentra en trámite para la correspondiente emisión del Dictamen a fin de que en una Asamblea posterior se tenga que tratar este asunto. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Estamos acompañando a los maestros, justamente iba a viajar con el Consejero Alix Aponte, por problemas de pasaje no se ha viajado porque estaba autorizado, hay que poner en conocimiento porque están equivocando como padres de familia inclusive haciendo marchas y es lamentable cuando están en contra de este paro, nunca he estado de acuerdo con la municipalidad de la educación, nosotros hemos rechazado desde nuestra gestión y sobre el corte de luz, OSINERMIN fiscaliza a ELECTROCENTRO y no hay un especialista que haga la lectura del medidor, cualquier persona hace ese trabajo y creo que se ha solicitado una oficina de ELECTROCENTRO para que solucione ese problema. El congresista Urquiza está promoviendo reuniones con los Productores de Quinua. Sobre la ruptura de Gas en la Comunidad de Lamrapata en Anco - La Mar esto está en la Comisión y como Presidente de la Comisión de Energía y Minas se ha enviado a la Dirección de Agricultura pero sin embargo no nos quieren dar informe de nada y así a cuenta gota nos están dando los documentos y con la PCM y la Resolución de Conflictos ya nos hemos involucrado y esto creo que no solo es un problema de Vinchos sino de Ayacucho. El derrame de gas no solo ha sido en la comunidad de Lanrapampa sino que años anteriores ha sido en Tocate más de 8000 balones de gas líquido se ha derramado, han muerto peces, animales y el gas metano que es tóxico ha contaminado el medio ambiente y el otro es en Pacobamba, son tres derrames y para la reunión del 16 dicen que deben pagar todos esos daños que han hecho y tenemos la lista de las indemnizaciones que la empresa Transportadora TGP van a implementar un Puesto de Salud en Huayrapata, Equipamiento de San Martín y la adquisición de una ambulancia y también de una maquinaria pesada Caterpillar. La construcción de un Instituto Superior Tecnológico en Anco - VRAE, también van a ser el estudio. Los cheques ya han llegado para indemnizar a los hermanos de Huayrapata, los que son los afectados tienen un cheque de 500,000.00 soles que por falta de que el Presidente de la Comunidad no estaba registrado, no le han entregado el cheque pero el resto van a indemnizar a 100 mil nuevos soles. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Saludar por el 190 Aniversario de la Provincia de Cangallo que cumple el 21 de este mes, es la más antigua del Departamento de Ayacucho, tiene muchos problemas, pero tenemos la confianza en sus hijos profesionales enmarcar para el desarrollo sostenido. Aquí en el Consejo Regional más del 50% son docentes y los maestros de la Región se encuentran en plataforma de lucha y el Consejo Regional de la Provincia de Cangallo se solidariza con todos los maestros. A petición de los colegas se ha cumplido la verificación y fiscalización de las obras en Víctor Fajardo, construcción de carretera Pitagua- Llusita, ha sido paralizada y actualmente se encuentra en pleno proceso de inicio de ejecución de obra para lo cual estoy pidiendo todas las informaciones que para las próximas sesiones estaré brindando un informe. En las sub Regiones de las Provincias tenemos profesionales que están cumpliendo su labor de ejecución de obras más no la coordinación y la Provincia de Fajardo en Huancapi solamente se ha encontrado la secretaria, no estaba el Director, tampoco han marcado tarjeta, por lo cual haré llegar al ejecutivo el informe correspondiente. En Vilcashuamán se ha visitado la obra Puesta en Valor y del Centro Cívico de Vilcashuamán, las obras están totalmente paralizadas, la obra de Puesta en Valor Turístico ha sido paralizada hace un año y la obra está en pésimas condiciones y han construido una Iglesia, los Almacenes no tienen a quien responsabilizarlo porque los fierros, los cementos han dejado dentro de la Iglesia y en la plaza, todo eso estaré informando, el Consejero tenía razón. El centro Cívico es grande, ha costado 3 millones, pero está paralizado y 1000 bolsas de cemento están en préstamo para no malograrse. Hay de 80 % de obras paralizadas. Se ha visitado también La

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Mar, pichihuilla donde la obra está paralizada, se está ejecutando una sola obra, la carretera. En Cangallo está la obra de Nuñunhuaycco, en Víctor Fajardo dos obras, las obras están paralizadas hace varios años. Pido a los colegas recoger información para saber el estado situacional de las obras. Se ha cumplido el Proceso del Presupuesto Participativo sin embargo a mi despacho ha llegado un Oficio de tres proyectos que no han sido incorporados en el Presupuesto Participativo 2016, de Cangallo la construcción de la carretera de Integración no está en el aplicativo, también de Huanta y también de La Mar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El informe debe ser por escrito ya que son temas importantes que el Pleno del Consejo bajo un análisis o una evaluación tomará una decisión final entendiendo que son obras que están comprendidas en la ejecución en el Presupuesto.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS. -----

1. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- En mi calidad de Consejero elegido por las Comunidades Campesinas y Nativas, que el 24 de junio es un Día Importante para los hermanos campesinos, quienes día a día sudando la gota gorda desarrollan su familia labrando sus tierras y es la dispensa de las familias que vivimos en la ciudad y pido que se haga un homenaje, reconocimiento público a nuestros hermanos campesinos por este día.
2. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- También se realice la Moción de Saludo a la Provincia de Cangallo para el día 19, también para Huanta, Parinacochas y Sucre. También Cayara.
3. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Sumarme al pedido porque la labor del campesino es muy importante y justamente son los campesinos de las 11 provincias los que vienen sufriendo lo que venimos escuchando en las Mesas de Trabajo, el pésimo servicio de ELECTROCENTRO, el pésimo servicio de comunicaciones de MOVISTAR y otros, que el Pleno se pronuncie. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La Presidencia espera los documentos porque sí efectivamente tenemos estos problemas.
4. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- De acuerdo al Oficio N° 444 del 09 de junio, solicito conformar la comisión para que evalúe este expediente, de acuerdo a los requisitos de la Directiva N° 001, es de EPSASA.
5. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- El informe del ejecutivo sobre la marcha de los afectados.... **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se ha cursado el documento, se va a hacer la reiteración.
6. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- La Comisión correspondiente elabore un cronograma y una demanda para poder resolver e insistir en interceder en la solución del conflicto magisterial.
7. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Se ha solicitado a través de su Presidencia que el ejecutivo nos remita lo que concierne los estados financieros a la fecha y todavía no nos han hecho llegar del primer trimestre y estamos en el segundo trimestre, que se invoque nuevamente que nos hagan llegar los documentos de los gastos que se vienen realizando.
8. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Pido que la Comisión de Infraestructura en la brevedad posible, para la próxima sesión hagan llegar el informe documentado de fiscalización que han realizado a la carretera Pitagua - Llusita. Pido que se haga un informe al Consejo Regional de los gastos ejecutados hasta el momento.
9. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Mi persona pide la participación de un representante del Distrito de Santa Rosa
10. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- Quisiera reiterar la fiscalización a la Sub Región de La Mar que había pedido en la Sesión pasada.
11. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Reiterar la participación del pleno del Consejo que se va a desarrollar el día 08, aunque mi pedido era para este mes, el documento ha ingresado el 15 de mayo pero no lo han tomado en cuenta y quiero reiterar para el 08 de julio tanto al ejecutivo como al pleno del Consejo. Pido la participación del Director de la DIRESA.
12. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Con referencia al petitorio del Consejero Alix Aponte que corresponde a la comisión que está haciendo la intermediación entre el

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

DAIMACIO D. MENDOZA AZP. BRENTE
ABOGADO NOTARIO

dialogo del SUTE con el ejecutivo para que el dialogo sea la mejor forma de solución de este problema. Aunarme al pedido del Consejero en el reconocimiento a los hermanos del campo.

- 13. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se pida el informe documentado a Infraestructura del Gobierno Regional el informe situacional de todas las obras por Provincia. Moción de saludo por el Día del Campesino que es el 24 de junio.
- 14. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Agregar a mi pedido que se dé la participación de los dirigentes del SITASE que están presentes en esta sesión. -----
- 15. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Las participaciones deben ser debidamente alturadas, no se permite aplausos, gritos, sino voy a verme obligado en aplicación de nuestro RIC la suspensión de esta sesión y ser respetuoso del tiempo establecido para cada representante que va a ser el uso de la palabra. Los documentos que han presentado se están canalizando a las comisiones que correspondan.

V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-

DISTRITALIZACION DE QUISPILLACTA.-

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE QUISPILLACTA.- En una última reunión del día 13 de este mes, en la frontera con Pillpichaca, en la comunidad de Harhuaccpampa en mi calidad de Presidente del Comité de Gestión de la Provincia de Cangallo, donde estuvieron la mayoría de representantes, menos de Pomabamba y Morochucos, tenemos problemas territoriales y queremos que en la gestión de ustedes se llegue a una solución pacífica en bien de toda la Provincia de Cangallo, como ustedes tienen conocimiento para llegar a esta acta de ratificación de nuestro Presidente ha firmado con la Región Huancavelica, a consecuencia de esto viene esos problemas, como saben el Distrito de Paras, solicitamos el SOT que debe venir hasta el nuevo pronunciamiento, porque había irregularidades, porque los Pareños no sabíamos en que momento, nunca hemos tenido una conversación con el Distrito de Pillpichaca, mucho menos los anexos, centros poblados de Harchuaccpampa y Harhuacc Licapa, a consecuencia de esto nuestros funcionarios de Demarcación Territorial iniciaron otro método de incluir a la Distritalización de Quispillacta, nosotros en ningún momento estamos en contra de la Distritalización de Quispillacta, pero también este tema no ha sido consultado al 100%, nosotros simplemente a nivel de la Provincia pedimos que ustedes actúen de forma transparente, el día 15 hemos tenido una reunión, una Conferencia de Prensa en la Oficina de Cangallo en ello nuestros amigos de Quispillacta hemos quedado avanzar este SOT pero para ambas comunidades, el tema de Harhuaccpampa y Harhuacc Licapa la confusión está en el plano nada más, porque territorialmente de acuerdo a las leyes, la creación de Huancavelica, creación de Huaytará no está mencionado en estas dos comunidades, dos centros poblados, Harhuacc Licapa Harhuacc Pampa podrían pasar a Pillpichaca como centros poblados, tenemos suficientes sustentos pero están actuando algunos congresistas, no sé cuál será su objetivo, están traicionando, ya tenemos conocimiento, no podemos dejar desapercibidos esos sueños. Pedimos que el día 30 venimos a su representación y sobre todo al ejecutivo del Gobierno Regional la reunión que van a venir nuestros hermanos de toda la Provincia de Cangallo, no solo vienen de Paras, de la zona norte de Harhuacc Pampa sino también van a venir de la Provincia de Cangallo. Queremos llegar a una solución satisfactoria de esa manera agradeceremos la gestión. Quiero aclarar después de la participación del Dr. Pizarro, porque el señor César Nonalaya es amo y señor de esta oficina, nosotros hemos pedido a nivel de Paras, en esa época que autoridades han autorizado para que estas dos comunidades de Harhuacc Pampa y Harhuacc Licapa pertenezcan a Pillpichaca, la Provincia de Huaytará y en ningún momento nos han consultado, ellos quieren hacer respetar lo que han hecho en gabinete, queremos que mis hermanos que están acá salgan satisfechos con la decisión que van a tomar acá. Parece que la situación está en manos de ustedes y se va a hacer una revaluación para que nosotros, nuestra Provincia de Cangallo salgamos satisfechos con la decisión que ustedes van a tomar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No solo en este espacio se discute el tema, sino también con las diferentes comisiones.

REPRESENTANTE DE QUISPILLACTA.- Saludamos la preocupación del Consejo Regional en observancia a todo acto administrativo de la función ejecutiva. El SOT de Cangallo de alguna manera es la aplicación cuando sus límites no están definidos, por eso se llama

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Victor' and others.]

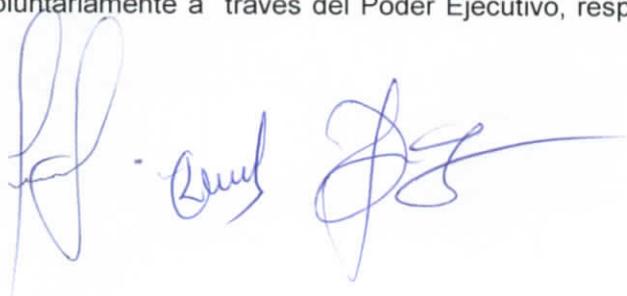
DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA REGIONAL
ACUERDO NO. 64

Saneamiento de Organización Territorial, analizando la normativa existente y en la Provincia de Cangallo, en la Provincia de Huamanga existe una Ley N° 30018 que fue aprobado el 2013. En el Tramo que nuestros hermanos de Paras piden que se rectifique un tramo en el sector de Huarhuacc Pampa y Harhuacc Licapa, efectivamente este límite ya está saneado, que todavía en 1984 la normativa que versa en este aspecto es que el SOT deba aplicarse siempre en cuando que exista un límite referente, lo que quisiéramos como Consejo Regional como las competencias que les ha aportado como investidura del Consejo Regional revisen en 1984, ya pasaron más de 30 años y por lo tanto esta ley ha sido consentida en esos 30 años, no se recibió ninguna objeción a menos del 2008 para adelante que si tiene Acuerdos del Consejo Regional, la demanda organizada de las mismas comunidades, lo que quisiéramos es consultarle al Consejo Regional que si están dentro de sus atribuciones observar una ley aprobada en 1984, la posición objetiva para que esto no se politice, es un aspecto netamente técnico y el órgano rector, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial ha sido bien claro, la firma de acuerdos de Presidentes Regionales simplemente ha sido confirmar la ley, a menos que este Consejo Regional dentro de sus facultades pida la modificación de la Ley de Huaytará que es otra iniciativa que tendrá que hacer a través de un tratamiento especial. Pido que si bien es cierto son pueblos que siempre han estado excluidos, es oportuno la intervención del Consejo Regional pero, en el marco del Estado del reglamento político, en el respeto del estado de Derecho de nuestra patria, de nuestra Región. Queremos solicitar la variación de la actual ley N° 64 del Consejo Regional que establece la suspensión del SOT Cangallo dando un lineamiento que ordene el tratamiento especial en el marco de ese proceso de los hermanos de Paras, que el SOT Paras está saneado en los límites referenciales, para nuestra desgracia la Ley ya fue aprobada al crearse la Provincia de Huaytará, en ese caso este Consejo tendrá que Declarar una Necesidad Pública Regional el Tratamiento Especial y los Límites Interregionales que tiene competencias el Órgano Rector, la Oficina de Demarcación Territorial, en ese caso el Gobierno Regional, tengo entendido que simplemente han confirmado la Ley. También queremos pedir que este Acuerdo también tenga una revisión de una firma colegiada de Asesoría Jurídica que nos confirme si el Consejo Regional tiene las facultades para poner en observancia una Ley aprobada y también la Comisión en este caso debió Dictaminar para dar un ordenamiento porque acá aparentemente estamos politizando, lo cual no queremos porque es un tratamiento técnico, jurídico, por lo cual para nuestro hermano de Paras, para nuestro hermano de Chuschi que la misma situación también tienen, quisiéramos pedir en ese sentido. Queremos que nuestro pedido sea dentro del marco de Ley, somos respetuosos del Ordenamiento y Pronunciamiento del Consejo Regional, de la misma manera estaremos exigiendo ante otras instancias que ampara el derecho de ser comunidades y exigir su derecho. **REPRESENTANTE DE CHUSCHI.**- Reciban el saludo del Alcalde que se encuentra en Lima por motivos de trámite documentario, por ese motivo y cuando se refiere a Político Administrativo, el Distrito de Chuschi, dará algunas explicaciones sobre su jurisdicción distrital de Chuschi. La Municipalidad Distrital de Chuschi se solidariza con los casos de Harhuacc Licapa y Harhuacc Pampa, totalmente vinculante con el SOT de la Provincia de Cangallo por dos razones, porque este saneamiento de Organización Territorial ha venido para sanear realmente, no para confirmar las leyes, no para validar lo que está hecho, sino no tendría razón de existencia señores Consejeros, si fuera así para que existe esta Demarcación Territorial a nivel Nacional, si está determinado, no debería crearse si la ley estaría claro del Distrito de Chuschi. Sin embargo en este SOT si hay posibilidad de crearse Distrito se crea, caso de Quispillacta se va a crear. En la jurisdicción del Distrito de Chuschi de la Provincia de Cangallo no solo es el caso de Harhuac Pampa, Harhuacc Licapa sino también es de los centros poblados de Rumichaca – Patahuasi y Choccoro que a lo largo de la historia de Cangallo siempre ha pertenecido a la Provincia de Cangallo y al Distrito de Chuschi, si visitamos a las comunidades que estoy mencionando, el Distrito de Chuschi siempre ha atendido políticamente administrativamente, ésta escuelita que está en Rumichaca es de la jurisdicción de Cangallo, casa comunal, riego tecnificado, carreteras carrozables y entre otros se han ejecutado, acaso alguna vez en la historia en la Provincia de Huamanga, el Distrito de Vinchos han atendido a estas localidades, por eso pedimos la anexión de tres centros poblados Chaca, Patahuasi y Choccoro. También tenemos problemas con la re

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

delimitación de María Parado de Bellido con el Distrito de Chuschi. Con el centro poblado de Huashuayo, Condoray y Condorbamba, de igual manera desde tiempos inmemorables ha pertenecido al Distrito de Chuschi, esos territorios son de Canchacancha, Chaccoya, Uchuire y ahora donde se encuentran, en María Parado de Bellido, el expediente técnico van a atender las necesidades de los campesinos, las necesidades de estos pueblos, cuántas veces hemos solicitado al Sub Gerente de Demarcación Territorial, aquí está el señor Pizarro, nosotros hemos enviado múltiples documentos a la Presidencia del Consejo de Ministros, que es el representante legal en Demarcación Territorial señor Alfredo Pezo Paredes, hemos solicitado a los órganos descentralizados para que nos atiendan para una justa delimitación en la Provincia de Cangallo, la Provincia de Cangallo tiene que ganar o tiene que perder. Lo otro es lo que tenemos con la distritalización de Quispillacta, los profesionales de la Cuenca Cachi nos dicen que estamos en contra de la distritalización, dicen que el Consejo Regional está en contra de la distritalización y con todas las resoluciones que saca es para manejar que la Distritalización de Quispillacta que no progrese y que quede en eso. A esos comentarios no podemos llegar, lo político administrativo hay que diferenciar de cosas comunales y en ese sentido la Municipalidad Distrital de Chuschi apoya a los pobladores de la Cuenca Pampas y de acuerdo al SOT de la Provincia de Cangallo informa que la Delimitación Política Administrativo para analizar y realizar el SOT de la Provincia de Cangallo es eminente normativo ETZ de la Provincia, en ese sentido Cruz Pata, Puca Puca, Sansa Branca, Otunzo, por las cumbres de Otuco está el ETZ de la Provincia de Cangallo, entonces porque ellos tenían que entrar a Cuenca Pampas, que es otra cuenca, ni la Municipalidad, ni la Comunidad Campesina de Cancha Cancha, Chacolla, Ochuri, Chuschi, ni Puca, Pampas, ni otras localidades que pertenecen a la jurisdicción del Distrito de Chuschi, nos oponemos a la distritalización de Quispillacta, nosotros solicitamos la justa delimitación política administrativa en la Provincia de Cangallo y no solo en el Distrito de Chuschi. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No hemos tenido tiempo la Comisión de Planificación y el que les habla porque hemos participado en unas reuniones, debo manifestar que este tema el Pleno del Consejo no lo está politizando, eso debe quedar bien claro, en ningún momento el Consejo ha visto política, porque nuestros territorios no podemos ceder, no podemos prestarnos a cuestiones de intereses, nosotros tenemos que cuidar, este punto el Pleno del Consejo está plenamente de acuerdo y es responsable de sus actos. También debo manifestar que tuvimos una reunión con el ejecutivo y se ha hecho una evaluación de la situación real en el cual se encuentra este proceso, vemos la Ley Huaytará, de ahí viene el problema en sí, la ley Huaytará se dio en el año 84, la misma que no ha sido observado por las autoridades de esa fecha, ni a nivel distrital, ni a nivel Provincial, ni a nivel Regional, teniendo esta información el Consejo ha pedido la información que corresponde, pero adicionalmente a esto para el tema de la organización se tenía que cumplir ciertos requisitos, bajo la Ley N° 25933 y en su momento antes de la firma del documento que es materia de observancia, no se ha cumplido con los requisitos establecidos bajo esta ley y lo que ha hecho el Consejo es observar porque no ha cumplido con los procedimientos que dice la ley, eso lo conocemos, con ello no estamos diciendo que nosotros estamos en contra de la Distritalización, porque es totalmente falso y equivocado y eso lo pueden ratificar los señores consejeros que están presentes y en ese sentido vamos a pedir viendo de que no sé de donde vienen algunas informaciones, inclusive faltando el respeto al Pleno del Consejo de un famoso colectivo Quispillacta que está actuando de mala manera, yo creo que tenemos que conversar, tenemos que dialogar, tenemos que entendernos, es la única manera de tener información clara de lo que se está haciendo, seguramente vamos a tener muchas reuniones a nivel de la Comisión y el ejecutivo y reitero ya nos hemos reunido, analizado y llegado a conclusiones y una de las conclusiones es reunirnos con los representantes de Quispillacta, de Chuschi, con los representantes de la Provincia de Cangallo para tomar una decisión. Nosotros como Consejo estamos tratando de que las cosas vayan dentro del marco de la Ley, porque según la ley regional, nosotros hemos perdido si es que no subsanamos una parte del territorio de Ayacucho y eso es lo que tenemos que corregir. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA -SUB GERENTE DE DEMARCACION TERRITORIAL.**- Es importante tomar decisiones y si algún procedimiento tal vez se ha emitido, voluntario e involuntariamente a través del Poder Ejecutivo, respecto al Saneamiento de Organización



Territorial de la Provincia de Cangallo y sus Distritos hay que asumirlo y para eso felicito al Consejo Regional haber emitido un Acuerdo de Consejo a efectos de que este tema no llegue más allá y se dé una solución definitiva y en el marco de ese Acuerdo de Consejo, efectivamente ya hemos tenido una reunión de trabajo con la Presidencia del Gobierno Regional de Ayacucho, con la Comisión de Planeamiento y Demarcación Territorial, la Presidencia del Consejo Regional, el Poder Ejecutivo, la Alta Dirección, mi despacho y es importante informarle cuales son las acciones decisivas que se ha tomado, el Poder Ejecutivo en coordinación y decisión del Consejo Regional. En ese marco se ha emitido el Oficio N° 341 -2015-GRA/CR de fecha 16 de junio de 2015, dirigido al señor Alfredo Pezo Paredes, Director de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - Presidencia del Consejo de Ministros - Lima. Asunto: solicito reunión de Mesa de Trabajo. Referencia. Acuerdo de Consejo Regional N° 064- 2015-GRA/CR, Oficio N° 226-2015-GRA/CR-SCR que dice a continuación, tengo el agrado de dirigirme a usted y a la vez en atención al documento de la referencia solicitarle una reunión de Mesa de Trabajo en la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros - Lima a fin de implementar el Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2015-GRA/CR, de fecha 22 de mayo del 2015, y de esta forma viabilizar el procedimiento técnico y legal del Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Cangallo (primer tema dentro del SOT Cangallo, UCHURI;UCHUALLA,CONDORAY, CONDORBAMBA), el segundo tema, el límite político Interdepartamental entre Ayacucho y Huancavelica (Harhuacc Pampa y Harhuacc Licapa) y tercero y el límite Político Interprovincial, entre Huamanga y Cangallo (Rumichaca, Choccoro, Patahuasi, respectivamente). Debiendo para tal efecto dignarse en confirmar por escrito la fecha, día y hora de dicha reunión. Firma Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional. Consecuentemente esto es decisión del Poder Ejecutivo y finalmente darle una salida técnica legal de parte del ente rector Dirección Nacional y ellos nos van a encaminar estos tres aspectos importantísimos, el SOT Cangallo Interregional Ayacucho- Huancavelica e Interprovincial Huamanga, Cangallo, donde nuestros hermanos precisamente han dado las localidades y jurisdicciones donde aparentemente existirían ciertas diferencias y controversias. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos el informe claro y solamente recordarle al señor Sub Gerente que el Consejo Regional va a tener participación directa. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA -SUB GERENTE DE DEMARCACION TERRITORIAL.-** Definitivamente **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** vamos a tener una participación directa a través de la Comisión de Planificación y de la Presidencia para llegar a un acuerdo, todo está canalizado, solo hay que esperar la fecha para hacer las coordinaciones. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA - SUB GERENTE DE DEMARCACION TERRITORIAL.-** Los participantes van a ser la Comisión de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional, el Presidente del Consejo Regional, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cangallo, el Alcalde Distrital de Paras, Chuschi, los Presidentes del Comité Pro distritalización de Quispillacta, el Presidente de Comité de Chacolla, Ñuñunhuaycco, igualmente a través del Poder Ejecutivo el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Gerencia General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, el Supervisor Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, los Congresistas José Urquiza Maggia, el Congresista Acha, los hermanos de Chacolla y los asesores que crean conveniente su participación y que documentadamente el Poder Ejecutivo va a hacer llegar toda la documentación y la invitación respectiva. -----

DEMARCAACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA

ABOG. AUGUSTO BERROCAL ORDAYA.- La Provincia de Páucar del Sara Sara está conformada por diez Distritos de los cuales 09 de los cuales no está cartografiado y solamente el Distrito de Sara Sara está cartografiado, está determinado los límites y 09 Distritos no lo tienen. Dentro del Trabajo que desarrollamos dentro de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial tenemos la **DEMARCAACION Y ORGANIZACION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA. ETAPAS: I.- ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA, (EDZ). II.- SANEAMIENTO Y ORGANIZACION TERRITORIAL (SOT).** Se ha previsto

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

considerar en el POI. 2016 ó 2017 el inicio de la Segunda Etapa toda vez que el Estudio de Diagnóstico y Zonificación hemos concluido.-----

I.- ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION DE LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA - (EDZ). Por Resolución Ministerial N° 0289-20134-PCM de fecha 08-11-2013 (Peruano 14-11-2013), se aprueba el Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial 2013-2016, en el que está establecido las actividades. Con Oficio Múltiple N° 111-2013-GRA/GG-GRPPAT. (23-05-13), se convoca a todos los Alcaldes, Presidentes de Comunidades Campesinas y representantes de Instituciones de Residentes en otras ciudades del País, a la reunión técnica para el día 13-06-2013, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara, a horas 9.00. Por Oficio Múltiple N° 151-2013-GRA/GG-GRPPAT-SGATBR. (23-05-13), se solicita a los Srs. Alcaldes información de acuerdo a un formulario elaborado por la Sub Gerencia para elaborar el EDZ. Cumplieron el Alcalde de Pararca, Sara Sara, San Javier de Alpabamba y el resto no ha cumplido. **TRABAJO DE CAMPO.** Realizado por el equipo técnico, se ha seleccionado 22 centros poblados en todo el ámbito de la Provincia, población de 130 habitantes a más porque así lo establece la norma. El Periodo de trabajo ha sido del lunes 16 al viernes 17 de setiembre del 2013. En el trabajo de campo se ha desarrollado la Reunión de trabajo con autoridades y población, -Georeferenciación del centro poblado, -Medición de distancia y tiempo de cada centro poblado, Recopilación de Información básica en cuestionario elaborado con anticipación, Toma de vistas fotográficas y la Observación visual en cada centro poblado que es una técnica de investigación. El Trabajo de campo adicional, realizado en el periodo del 12 al 20 de diciembre 2014. Actividades puntuales en los centros poblados de Ccalaccapcha, Lampa, -San Sebastián de Sacraca, Marán, Pirca, Chacaray, Chaicha. En cada uno de los centros poblados, se ha llevado a cabo reunión con los pobladores, georeferenciación, recopilación de informaciones, vistas fotográficas y otros trabajos propios para el EDZ. -----

Formulación del EDZ, a la fecha hemos concluido el estudio, la misma que se ha presentado a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial para su evaluación y aprobación. Las Recomendaciones son que el Gobierno Regional de Ayacucho, debe considerar en la determinación de los límites interdepartamentales Arequipa-Ayacucho, la anexión legal u otra acción de demarcación territorial aplicable de los Centros Poblados de CCALACCAPCHA y PIRCA que tienen similar problema como se está tratando de Harhuacc Pampa. Hemos propuesto las Anexiones de los centros poblados de: Chacaray y Chaicha que se encuentran en el Distrito de Lampa al Distrito de Pararca, porque estos dos centros poblados se encuentran muy lejanos, de 3 a 4 horas de viaje. Igualmente estamos proponiendo el traslado de capital del centro poblado de Lampa a San Sebastián de Sacraca. En el proceso del SOT que vamos a realizar el 2016 -2017 vamos a realizar las actividades de delimitación de los Distritos para tal efecto los interesados van a presentar sus petitorios. El EDZ de la Provincia Paucar del Sara Sara, en documento final, ha sido remitido a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial-Lima (DNTDT)., mediante el Oficio N° 350-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT., de fecha 05 de marzo 2015. Han transcurrido más de 04 meses y a la fecha no hay pronunciamiento de la DNTDT. Los Documentos que hemos recibido sobre acciones de demarcación territorial en la Sub Gerencia tenemos el Oficio N° 046-2014-MCP SSS/ALC. de fecha 30-12-2014. De San Sebastián de Sacraca, solicitan Distritalización y/o cambio de capital y adjunta dos Actas de fecha: 18-12-2013 y 19-12-2014. **CASO INDIVIDUAL DE LIMITES INTERDEPARTAMENTALES AYACUCHO-AREQUIPA** que más nos preocupa porque es un problema entre dos Departamentos, el C.P. CCALACCAPCHA se encuentra en el Distrito de Pampamarca, Provincia La Unión en el Departamento de Arequipa actualmente; el C.P. PIRCA, Distrito de Cahuacho, Provincia de Caravelí en el Departamento de Arequipa. El equipo técnico, ha elaborado el Informe Técnico N° 001-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGATBR-ET. de fecha 20 de enero 2015, que vamos a hacer llegar al Consejo Regional en el que estamos proponiendo como debe ser legalmente anexado esos dos centros poblados a la Provincia de Páucar del Sara Sara toda vez que por derecho estos dos centros poblados son de Ayacucho, de acuerdo a la Ley de Creación de Páucar del Sara Sara es lo que aparecen en el Departamento de Arequipa, igualmente este informe hemos remitido a la Dirección Nacional con todos los documentos en cuya instancia se encuentra a la fecha,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C. Alcala' and other illegible marks.]

estamos esperando la convocatoria a una reunión técnica a fin de tratar este asunto con la Dirección Nacional. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** Lo que yo quiero preguntar en vista de que han hecho la presentación con referencia a la situación actual en la cual se encuentra la Provincia de Páucar del Sara Sara y hemos observado que solamente un Distrito de nuestra Provincia está limitada, en todo caso sería posible que en esta Mesa de Trabajo que han solicitado a la Presidencia del Consejo de Ministros se pueda añadir esta problemática que surge del Distrito de Pausa y el Distrito de Oyolo, correspondiente a Ccalaccapcha y Pirca y en esta única fecha que se va a tener una Mesa de Trabajo también se tenga que deslindar esta situación, toda vez que usted mismo lo ha manifestado que estos Centros Poblados siempre han pertenecido a la Región de Ayacucho y a esta Provincia de Páucar del Sara Sara, toda vez que la atención, sea salud, educación, lo ha atendido desde la Provincia de Páucar del Sara Sara, igualmente han presentado los documentos que hacen reconocer realmente que corresponde a los Distritos de Oyolo y de Pausa y por lo tanto solicito al Presidente del Consejo por intermedio al Gobierno Regional para que se pueda tratar y resolver esta situación, porque es un problema muy álgido, justamente en estas épocas de que hemos dado concesiones mineras y por lo cual ha surgido un problema de límite entre las dos regiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Lo que se debe dejar de este proceso, es que se debe tener todo esto saneado. **ABOG. AUGUSTO BERROCAL ORDAYA.**- Los límites Interdepartamentales que tiene otro tipo de tratamiento si estamos a la espera que nos convoquen al equipo técnico de Arequipa, al equipo técnico de Ayacucho para el tratamiento en base a los documentos que nosotros hemos remitido. --- **REPRESENTANTES DE QUISPILLACTA.**- Autorizar al Comité Pro Distritalización simplemente va a participar en la Mesa Técnica, pero nosotros somos una Comisión lo que es Cuenca Pampas de Quispillacta, también queremos participar en esa Mesa Técnica, por los motivos que Quispillacta geográficamente somos dos Cuencas, Cuenca Cachi y Cuenca Pampas y las 5 localidades, por lo tanto Cuenca Pampas somos integrantes de 8 localidades, a cada Instancia correspondiente hemos presentado sobre la demarcación Territorial, la rectificación de la Demarcación Territorial, por lo tanto el SOT Cangallo ni el Gobierno Regional, nadie ha atendido sobre el caso hasta el momento que estamos pidiendo, somos 8 localidades que estamos pidiendo y hasta el momento no hay una atención y por lo tanto las 8 localidades de Cuenca Pampas pedimos también ser partícipes en esa Mesa de Diálogo que se va a llevar, también sería injusto si permite participar al Comité Pro Distritalización de Quispillacta. En mi comunidad de Quispillacta nunca hemos aprobado bajo un acta sobre la delimitación territorial por eso no sé dónde ha hecho, aparece la Demarcación Territorial Anti técnico, por lo tanto las 08 localidades de Quispillacta de Cuenca Pampas, pedimos la Delimitación Territorial debía ser por las cumbres, por Quinzacruzpata, por Sacsahuano, por Pucacunca y por Otunzo, ese es nuestro pedido y hasta el momento no nos atienden. Nosotros nos solidarizamos con los hermanos de Paras y otras Provincias que están en la misma situación y pedimos el retorno del SOT y que arregle a las comunidades afectadas y de acuerdo a las normas legales, las comunidades indígenas, las comunidades campesinas queremos ser partícipes en cualquier tipo de problemática, en caso de Quispillacta que nunca vuelva ese tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tenemos conocimiento de ese problema, sé que hay cinco anexos y ocho anexos que están en conflicto, hagan el requerimiento y vamos a coordinar con el Dr. Pizarro papa incluirlos si hay necesidad. Estamos buscando la mayor participación para dar una alternativa de solución. **REPRESENTANTES DE QUISPILLACTA.**- Tengo los documentos que hemos presentado a la Instancia correspondiente, para lo que dejo en sus manos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a aperturar las mesas de trabajo para llegar a una determinación final. -----

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.- La DIRESA en el marco del Fortalecimiento de la gestión Sanitaria, uno de los temas es de la reestructuración de las Unidades Ejecutoras y juntamente con la Consejera de La Mar se ha visitado San Miguel, dentro de los cuales se ha visto que hay mucho personal dentro de las Sedes de las Redes de Salud de la Unidad Ejecutora, es un trabajo donde hay que hacer una propuesta incluso por cada Red. Nosotros estamos realizando supervisiones integrales a las Redes y más aún a las Micro redes de Salud. Nosotros venimos realizando acciones con la participación ciudadana, el Ministerio de Salud en el Distrito de San Juan hemos hecho mesas donde hay participación de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

población, 150 opiniones que están en la mesa, y también hacer ese trabajo con ustedes pero en Provincias, escucharles a ellos también como esta nuestra prestación de salud. Sobre el tema de contrata de monitores, lo que queremos que nosotros como Dirección Regional de Salud no podemos desplazar a todas las Redes de Salud, son 385 establecimientos de salud y no podemos llegar por eso estamos colocando personal para que nos ayude a llegar a las Micro Redes. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Felicito al Director de la DIRESA, pero todo está en palabras, pero no sé si ha coordinado con los Consejeros las fechas que han ido a supervisar, porque por nuestra parte también estamos haciendo ese tipo de trabajo. También comentarle del Programa de Centros Comunitarios para salud mental, quisiera saber cómo va este proceso porque tengo entendido de que en el Ministerio de Salud de Lima Ayacucho no está inscrito en esto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Invitar al Director de la DIRESA para la Mesa de Trabajo en Vilcas Huamán, el día 08 y tengo conocimiento que dos especialistas en el Hospital Regional van a dejar de trabajar por falta de presupuesto y al respecto que gestiones está tomando. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Instarle al Director de Salud que efectivamente hay cantidad de pedido que hemos hecho en su momento como Consejo Regional, el tema de nombramientos, las personas que han sido sancionadas por no haber hecho aprobar los documentos de gestión en su oportunidad y ha pasado 04 meses y no se ha tenido la información exacta. Esperamos su predisposición para que nos alcance esta información en forma documentada. **DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.-** En el tema de sanciones, nosotros tenemos una opinión del Gobierno Regional de que en Ayacucho hay un Status Quo por la implementación del Servir y eso va a tener un tratamiento especial, porque una cosa es que se haya aprobado con una Ordenanza Regional que hayan aprobado como Status Quo y la otro es una Ley. Referente al nombramiento, si bien es cierto hubo unas dificultades con respecto al presupuesto y ya nosotros hemos hecho todas las gestiones necesarias de las transferencias y ya debe estar en estos días del MEF al MINSA y del MINSA para acá para estos nuevos nombrados. El tema de salud es un problema social y los problemas sociales se trabajan de manera articulada con todos los sectores. El tema de salud mental es un problema complejo, primero queremos hacer un diseño de como armar una Red de salud mental, anteriormente en el tema de reparaciones se estableció y se formó un centro de salud mental pero eso más hacía acciones recuperativas, incluso había problemas porque se estaba tratando pacientes con esquizofrenia, a pacientes con diagnóstico de epilepsia y no es el caso por eso se suspendió. Hay una Comisión que está armando un Plan de Trabajo a nivel regional. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Lo que es realmente preocupante en cada sesión que venimos realizando, hemos puesto en mesa de que hay problemas muy álgidos a nivel de los centros de salud o hospitales en cada una de las Provincias por falta de profesionales o de repente por destagues que se dan de los centros de salud, de las instituciones donde están a otros lugares y no hay atención a la gente que requiere y vamos a tener una previa coordinación para una supervisión, pero lo que queremos es que se cuente con los profesionales necesarios en cada uno de las Redes o Microredes que tenemos a nivel de nuestra Provincia, cada Provincia está solicitando la formación de una Unidad Ejecutora a través de salud toda vez que tenemos incumplimiento de parte de las ejecutoras en la compra de bienes y otros que requiere nuestro centro de salud. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Cuando escuchamos al Director Regional de Salud hace 04 meses y hoy día regresa nuevamente con sus compromisos, cuando en esa representación política como consejero tras una audiencia para analizar el tema del sector salud en la Región y en Huanta con la subestimación ni siquiera respondió el Director, faltar a esta audiencia, no hubo presencia, ni siquiera la responsabilidad de poder llamar y poder aclarar. Tenemos que ser consistentes y coherentes con nuestra precisión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ya se formó una comisión y ustedes tienen conocimiento y en su momento el Director Regional de Salud tiene que absolver el requerimiento que va a hacer la comisión. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hemos quedado convocar al Director a una sesión extraordinaria para hacer las presuntas sobre la situación del sector salud. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Participará en su oportunidad el Director de Salud porque es su función.

TEMA DEL SITASE

REPRESENTANTE DEL SITASE.- Reciban el saludo de los trabajadores administrativos de todas las instituciones educativas de la Provincia de Huanta y de la Provincia de La Mar, hemos presentado una Moción sobre el otorgamiento de bonificaciones cuya asignación especial por laborar en zona de emergencia del VRAEM a todos los personales administrativos de la Provincia de Huanta y la Provincia de La Mar, hemos presentado el 11 de marzo de este año 2015 y hasta la fecha no se ha tratado, como tenemos conocimiento todos los trabajadores administrativos del sector educación somos la última rueda del coche y la remuneración mínima vital es de 750 nuevos soles, cuánto gana un trabajador administrativo, gana 600 nuevos soles y es un personal administrativo técnico, el personal de servicio gana una remuneración de 580 nuevos soles y los trabajadores de las sedes su remuneración es de 720 nuevos soles, estamos por debajo de la remuneración mínima vital que el estado ha establecido. Por ello estamos exigiendo que también los trabajadores administrativos de esta Provincia que estamos comprendidos en la zona de influencia e intervención directa del Plan VRAE que seamos también beneficiarios de este bono que se da 300 nuevos soles a todos los docentes y el bono de 1200 a las fuerzas armadas y el bono de 1200 que se les da a los trabajadores administrativos del sector salud. Existe una discriminación total a todos los trabajadores administrativos del sector educación y nosotros los trabajadores administrativos trabajamos en las mismas instituciones educativas donde trabajan los profesores llámese Ayahuanco, Llochegua, Canayre, de las zonas más lejanas de La Mar y nosotros trabajamos 40 horas y estamos día y noche, estamos en nuestras instituciones educativas porque cumplimos algunas veces la labor de guardianía de día y noche y también la labor de limpieza. Hemos hecho los trámites correspondientes al Consejo de Ministros, hemos hecho los trámites correspondientes a la Comisión de Educación, asimismo a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica, asimismo hemos hecho los trámites al responsable, al Coronel del COREVRAE, quienes nos han solicitado a fin de que el Consejo Regional apruebe una Ordenanza Regional para que reconozca la incorporación a estos Decretos Supremos que aprueban el pago de bonos de incentivos de lo que es el PLAN VRAE, por eso los trabajadores agrupados en la FENTASE Regional, justamente el Secretario de la FENTASE está presente y también hemos firmado un acta de compromiso con el Vice Gobernador, con el Director Regional de Educación, el Gerente General, el Responsable de Finanzas del Gobierno Regional para que vean el tema, nosotros no pedimos que el Consejo Regional apruebe el pago, sino estamos pidiendo que nos incorpore como beneficiarios de este bono del PLAN VRAE a esos trabajadores que somos de la Provincia de Huanta y de La Mar que estamos en la influencia e intervención de este PLAN VRAE, lo que queremos es que el Consejo Regional apruebe la Ordenanza Regional incluyéndonos a este bono y conversaba con el Consejero de Huanta Máximo Contreras y manifestaba que éste expediente había pasado para una opinión técnica al Gobierno Regional, pero seguramente ellos van a manifestar que el Gobierno Regional no tiene dinero y va a ser imposible pagar y lo que nosotros estamos pidiendo es que nos incluya para nosotros y que en la Ordenanza que se establezca que el cumplimiento de esta incorporación sea previa gestiones, en este caso al Consejo de Ministros y nosotros mismos nos vamos a encargar de gestionar. Lo que nos ha pedido específicamente el responsable del CORE VRAE es que esta Ordenanza Regional que nos incorpore a estos pagos sea canalizado al Consejo de Ministros para que se apruebe mediante un Decreto Supremo la transferencia de un presupuesto para los pagos correspondiente a los trabajadores administrativos y lo que queremos es utilizar el principio de igualdad y tengamos igualdad al igual que los docentes en este pago, porque estamos discriminando trabajadores administrativos de las sedes, de las instituciones educativas y a los Institutos Superiores Pedagógicos Tecnológicos. Hasta los docentes mismos de pedagógicos, de tecnológicos no están comprendidos en esto, asimismo también los auxiliares de educación, por eso hemos presentado memoriales juntamente con dirigentes del SUTEP, dirigentes también de los trabajadores de los pedagógicos y tecnológicos quienes están presentes porque para hoy se iba a tocar este tema y solicitamos que se toque en una sesión extraordinaria, están pidiendo facultades para el Consejo de Ministros y mediante un Decreto Supremo alcancemos la elaboración del presupuesto fiscal para el año 2016. **SECRETARIO GENERAL DE LA FENTASE AYACUCHO.-** Ya ha sostenido el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

PALACIO D. MENDOZA AZPARENT
CALLE COSTUMBRERO

Secretario General del SITASE HUANTA de la pretensión que los trabajadores administrativos están haciendo, la FENTASE regional también apoya el planteamiento que hizo nuestra base caso Huanta y La Mar, se ha hecho costumbre que el Gobierno Central discrimine a los trabajadores administrativos en todo sentido, ya sea en los incentivos, en el tema de la remuneración y en este tipo de asignaciones excepcionales que el Gobierno Central viene otorgando a los trabajadores que desarrollan labor docente y nosotros como FENTASE hemos presentado tanto al Presidente Regional y al Consejo Regional para que esta situación se haga extensivo a los trabajadores administrativos y la dación de estas asignaciones especiales por estar comprendidos en el PLAN VRAE y por estar dentro de la Declarada Zona de Emergencia. Queremos que en un acto de justicia este aspecto también deba ventilarse en este Consejo Regional para que las instancias superiores puedan de un modo u otro atender esta reclamación. La FENTASE Regional en una reunión de trato directo entre el Gobierno Regional y la FENTASE ha suscrito en su octavo considerando para que se haga extensivo este beneficio de asignación temporal a los trabajadores docentes y queremos que en esta ocasión se haga extensivo a los trabajadores administrativos. El Gobierno Central está pidiendo justamente a fin de que ellos puedan legislar y creemos que si es oportuno el Consejo Regional lo tratase a través de un Acuerdo Regional para que a través de un Decreto de Urgencia puedan incorporar a los trabajadores administrativos en este beneficio. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Estamos convencidos que este Consejo Regional tiene que asumir el liderazgo de esta demanda porque precisamente cuando revisamos la aplicación de una serie de beneficios, aquí hay discriminación y los trabajadores administrativo que peticionan esta demanda tiene toda la razón y como precedente lo que sucedió en el sector magisterial, cuando se impulsa a solicitar estas asignaciones especiales en Huanta se llegó por el tema del VRAEM a 4 Distritos y luego se empieza a trabajar de manera orgánica y se llega incluir inclusive al Distrito de Huanta a pesar de que uno puede hacer la interpretación y con esa jurisdicción territorialmente no tiene contacto con la zona selvática y ahora la exigencia de igual manera porque habían sido excluidos tres Distritos Huamanguilla, Iguaín, Luricocha estando a punto de ser incorporados, de tal manera que aquí hay una cuestión discriminatoria, porque al personal policial, porqué al personal de salud, porque a los profesores y porque no a los trabajadores administrativos, tenemos que acompañar, canalizar, porque esto es parte del conflicto social que tiene Ayacucho, trabajadores en las calles al igual que los maestros, empecemos a tomar a través de mecanismos de articulación y tengamos una representación, ellos han entregado documentos pero no existe una voluntad política de parte del ejecutivo de haber sostenido en las instancias correspondientes, ante el ejecutivo de la Instancia Nacional, los diferentes ministerios y eso es lo que los trabajadores han recibido como respuesta y donde están las Autoridades del Consejo Regional y eso es lo que ellos piden y con la aclaración que han hecho, nosotros no vamos a avalar compromisos presupuestales del Gobierno Regional sino esto tiene que ser dado a través de la Instancia Nacional, tengamos nosotros que promover un Acuerdo u Ordenanza que permita canalizar. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Nadie está en contra de que se hagan estos trámites, lo que queremos es que en Cumplimiento del Reglamento el Consejo Regional es que se cumplan algunos trámites para que estos sea aceptado adecuadamente, ninguno se va a oponer de que también otros órganos de educación superiores que no tenemos esa inclusión tampoco tengan el derecho a ésta incorporación, lo único que estamos haciendo es cumplir con los trámites respectivos, de mi parte inclusive hay un compromiso con el Secretario del SITASE Huanta a fin de que se aceleren los trámites porque no es mi comisión que va a tratar ese asunto, es otra comisión, desde la comisión donde se encuentra el expediente hacer el trámite correspondiente a fin de que no tarde la extensión de este Acuerdo. Simplemente vamos a cumplir con esa parte administrativa legal y técnica para que se tenga el Acuerdo desde el Consejo para que nuestros hermanos del SITASE tengan este beneficio que merecen, tienen derecho y está mal que el Estado excluya, eso es lo que señala el Consejero Alix Aponte en el sentido de que hay que todavía generar movimiento sociales de protesta para que el Estado comience a reconocer y eso ha sucedido con lo del VRAEM, en un primer momento sacan 03 distritos y después hay que decirles que no solamente son tres Distritos, sino los otros que son de influencia también. Solamente policías, solamente salud, solamente profesores y el personal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

administrativo que también labora en las mismas condiciones y leyes que otros profesionales no sean alcanzados. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Plenamente de acuerdo con mis colegas, el problema es aún mayor en las zonas alto andinas, esas tratativas también deben ser en zonas superiores a 4000 metros sobre el nivel del mar, porque la situación es mucho peor, los hermanos trabajadores de los diferentes sectores sufren demasiado, se debería considerar en este pedido que están haciendo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay un compromiso para tratar en esta sesión, pero hay procedimientos que cumplir. No es porque los consejeros no deseen, porque hay que darle la legalidad y hay observaciones si no se cumplen con los requisitos establecidos. Invocar a la comisión que está evaluando este tema hacerlo en el tiempo más corto posible para tomar una decisión final. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Escucho dos cosas de los que han intervenido, lo que se necesita es un Acuerdo Regional o una Ordenanza Regional eso debe quedar claro, pide una Ordenanza y el señor de FENTASE sugiere un Acuerdo y hay que dejar claro que es un Acuerdo que vamos a tomar nosotros no es una Ordenanza, es un Acuerdo mediante el cual se incorpora a los hermanos del SITASE al beneficio VRAEM y eso debe quedar claro. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No es incorporar, sino instar al cumplimiento de la norma que ya está establecido. Esperemos el trabajo de la comisión y decirle a los miembros del FENTASE, SITASE que ya hay un compromiso pendiente de ver este tema en el tiempo más corto posible.-----

CREACION DE LA UGEL VRAE

REPRESENTANTE DE SANTA ROSA.- Estamos con el Alcalde Distrital de Santa Rosa, quien habla es miembro del Comité de gestión de la Creación de la UGEL del VRAE, mediante este documento de fecha 18 de mayo del 2012, el Ministerio de Educación solicita al Gerente de Planeamiento Edgar Quispe Mitma, asistencia técnica para la creación de la unidad de Gestión Educativa Local Santa Rosa, en cumplimiento a este documento la instancia correspondiente, en este caso la DREA elaboró el expediente en coordinación con el Distrito de Santa Rosa para la creación de la UGEL del VRAE, en vista de que en los congresos interregionales que se ha llevado a cabo solicitaban la creación en el VRAEM en vista de que éramos una zona especial, cuando empezó la Ordenanza Regional N° 030 en la cual cumpliendo con todos los requisitos que nosotros habíamos entregado, suministrado a la DREA, se crea esta UGEL, con los procesos que ha habido, con el propio nombre de Santa Rosa en todos los documentos que han circulado a nivel de estas instituciones. En esta Ordenanza Regional lamentablemente el Consejo Regional de la gestión anterior al no determinar la sede, seguramente de buena voluntad, se dieron a fin de que los cinco Distritos comprendidos en este proyecto de creación de la UGEL determinen la sede en una reunión, pero el Alcalde de San Francisco que entonces era Presidente del AMUVRAE de una manera distorsionada, convocó a 9 distritos con un documento pidiendo opinión adjuntando a un oficio donde entre suspensivos decía donde decía el Distrito de la sede de la UGEL, de esa manera nosotros cuando la DREA sacó una resolución justamente basada en nuestros documentos que no se realizó la reunión, si no por petición de opiniones nada más, haciendo participar a 09 Distritos que no estaban comprendidos sacaron una resolución de la DREA determinando a San Francisco, entonces ahí surgió la controversia de estos dos Distritos. Seguramente usted tiene conocimiento aquí hemos venido la población, a veces las instancias crean los problemas en los pueblos, justamente por no determinar adecuadamente la Sede, entonces se produjo una convocatoria a todos los componentes del proyecto de creación también con participación de sus Alcaldes Provinciales de las dos Provincias que estaban involucradas, en una reunión acá los Alcaldes se comprometieron a hacer una revisión, porque generalmente habían cometido una distorsión de este articulado de creación de la UGEL. Los Alcaldes admitieron que se haga una revisión, que la comisión de educación para que nuevamente revise y luego haga su Dictamen para que sea aprobado en el Consejo Regional y se comprometían en el acta que tiene el Consejo Regional de respetar eso. Efectivamente se hizo eso y cumpliendo todos los procesos, se sacó la Resolución, la Ordenanza de la Creación de la Creación de la Sede indicando en el Distrito de Santa Rosa. Cumpliendo esto, nosotros de Santa Rosa hemos esperado la promulgación de esta Ordenanza N° 013 la cual en sus manos señor Presidente, hemos alcanzado todavía en el mes de marzo un expediente anillado para que tengan conocimiento todos los miembros del Consejo Regional, estamos esperando señor

[Handwritten signature]

Presidente a fin de que se cumpla con la promulgación de esta Ordenanza Regional; porque hemos cumplido con todas las observaciones incluso que ha hecho el ejecutivo. Estamos para exigir que el Consejo Regional actual determine cuál va a ser el procedimiento, casi van a ser tres años que estamos esperando la voluntad del Presidente regional a fin de que se firme esta Ordenanza, hemos tenido una reunión de coordinación con todos los Alcaldes, no creo que pueda haber otros tipo de diálogo entre estos dos pueblos, a nombre de mi Distrito exijo que el actual Consejo Regional tome la decisión con relación a la creación de la UGEL VRAE. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No podemos ampliar más este tema porque está en poder de la Comisión y lógicamente que la comisión tenga que recoger todos los elementos necesarios para que vea de una manera clara que es lo que ha pasado en la implementación de este tema. A los representantes de estas instancias convocarles a través de la comisión para la información que se requiera. Vamos a solicitar el documento para que sea parte del análisis que va a hacer la comisión. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Hay necesidad de poder efectivamente, sin generar interferencia en el trabajo que establece la comisión, hay que establecer algunos criterios que no corresponden precisamente al argumento que en este caso señala el representante del Gobierno Local de Santa Rosa, porque aquí hay que precisar que Huanta como Provincia, tiene involucrado a tres Distritos, de tal manera que en esta cuestión de los intereses entre Santa Rosa y San Francisco absolutamente no se le toma en cuenta a ningún Distrito de Huanta y esto no lo vamos a permitir como representantes políticos de esta Provincia de Huanta. En aras de conceder el derecho que tienen los pueblos de crearle sus instituciones, se haga de una manera ordenada, porque sabemos por antecedente que dentro de esta supuesta creación de la UGEL VRAE existieron aspectos subordinados, de tal manera que la situación no simplemente se trata de que este Consejo apruebe lo que no se ha hecho antes o porque se dejó de hacer la situación, que particularmente requiere empezar de cero. Si efectivamente tengamos que darle legitimidad a este proyecto tengamos que analizar, he revisado el proyecto que han ingresado, tiene datos desactualizados. Tenemos que tener mucho cuidado, la cautela, no se trata de que este Consejo ratifique esto. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Justamente por ello, al decir algo ya nos estamos adelantando, primero queremos una información de la comisión, en qué situación se encuentra y sobre esa base señalar si es que se retrotrae a su fase inicial o es que se procede. Dejemos realizar el procedimiento y sobre esa base en las sesiones que viene tomaremos una decisión. **ALCALDE DE SANTA ROSA.**- Como Alcalde, yo discrepo con nuestro hermano consejero, este trabajo se ha hecho años atrás, Sivia, Llochegua, San Francisco, Santa Rosa, Samugari, Anchiuay y Anco, todos han trabajado para que la creación se haga en el VRAE. Les digo con toda sinceridad, mi pueblo está exigiendo su voluntad de nuestro Presidente Regional, el señor Ocorima ya debe promulgar, ya debe firmar, en caso contrario señores dejen claro aquí mi pueblo quiere venirse y ya han venido dos veces y no quisiéramos pelear con nuestro Presidente porque también nosotros somos sus hijos, simplemente nuestro Presidente no quiere firmar, voy a ser tajante y claro, porque nuestro Alcalde, mi colega un gran amigo es de su partido y quieren hacerlo en San Francisco, simplemente por eso, nosotros somos de otro grupo, pero señores nosotros somos sus hijos también, todos somos ayacuchanos y dejen claro, porque la opinión técnica ha dado a favor de Santa Rosa y los Consejeros igual, han ido comisiones, cuantas visitas a corroborar si cumple condiciones o no, los requisitos cumple o no. Todo cumple Santa Rosa, tiene 16 mil habitantes. Ya debe firmarse, ya debe promulgarse. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- La característica del Consejo Regional es escuchar a todas las partes, a todos los involucrados en el tema. Queremos saber cuáles son las razones porque el ejecutivo no ha promulgado, en función a ello estaremos realizando el trabajo.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 021 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2013 – DECLARAR COMO ZONA DE CONSERVACION Y PROTECCION EL SECTOR DE LA HOYADA – PROVINCIA DE HUAMANGA.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- El Dictamen modificadorio se ha presentado con el debido tiempo, se ha trabajado en coordinación con el Secretario Técnico del Consejo Regional, cedería la palabra al Secretario Técnico para la parte de la opinión técnica legal para tomar la decisión de aprobar este Dictamen. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Efectivamente este trabajo se hizo en

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

coordinación con mi persona en vista de que es un tema eminentemente legal, cuando llegó la iniciativa a mi despacho mi persona se apersonó a Registros Públicos porque el problema estaba supuestamente había superposición de Propiedades, porque un grupo de ciudadanos presentaron un expediente que es también parte del expediente solicitando oposición a la expedición de esta Ordenanza en la que precisaba que esta propiedad que supuestamente se va a ampliar estaría superpuesto con otras propiedades privadas e incluso con otras propiedades del Estado, en este caso del Ministerio de Vivienda. Por cuya razón nos constituimos a Registros Públicos a fin de que nos puedan explicar si esto era cierto, con los planos que existen tanto del Gobierno Regional que existe en el expediente así como los planos presentados por los ciudadanos en el expediente también que es parte de este documento, verificado efectivamente hay una parte en el cual una propiedad privada que está registrada con fecha anterior también es parte de este lote o sea de este terreno, pero en el año 2014 el Gobierno Regional a través de un trámite administrativo que realiza adquiere la titularidad del Predio de una totalidad que está en el expediente, de 203 hectáreas, de los cuales, es la totalidad de todo ese fundo, de los cuales 30.3556 hectáreas pasa el predio del Ejército para que todo ese espacio sea ocupado por el Ejército, y el resto del territorio que queda de las 203 hectáreas pasa al dominio del Gobierno Regional incluido la propiedad privada, la propiedad privada está dentro de esta cantidad de hectáreas y una parte de estas 203 hectáreas sería, estas 07 hectáreas que se va a hacer la obra del Gobierno Regional referido a la Construcción del Campo Santuario, el campo Santuario inicialmente se iba a construir en un aproximado de 3 hectáreas pero posteriormente ha habido un espacio del Gobierno Regional, aún queda más espacio del Gobierno Regional, incluso quiere cedernos al Consejo Regional, estamos en eso, hay un espacio grande que queda, en ese espacio se está ampliando 04 hectáreas, se va a construir en este caso, en 07 hectáreas con 543.780 metros cuadrados, lo que están pidiendo es que en el año 2013, el Consejo Regional aprobó que 03 hectáreas se de la construcción de este campo Santuario, sin embargo ahora por la necesidad que se va a hacer una construcción mejor y habiendo un terreno del Gobierno Regional debidamente saneada y registrada, está registrada en registros Públicos, ellos requieren que esto sea ampliado a 07 hectáreas con 543.780 metros cuadrados y habiéndose verificado de que efectivamente es propiedad del Gobierno Regional, está debidamente registrada y no hay ningún problema, si bien es cierto sobre esta parte existen dos registros, o sea, está registrada la propiedad privada, también está registrado el Gobierno Regional y se le ha consultado quien resuelve este problema, es el Poder Judicial, nosotros no podemos resolver como Consejo, ni menos el SUNARP o sea el Registro Público tampoco, mientras sus propietarios no reclamen, el Gobierno Regional obviamente tiene la titularidad y puede hacer las obras que cree por conveniente en todo este espacio, porque el Gobierno Regional ha registrado todo este espacio a favor del Gobierno Regional. Consecuentemente, legalmente verificado no habría superposición, no hay nada de esos temas sobre el particular, por eso hemos emitido un Dictamen favorable a fin de que se pueda ampliar este predio. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Solicito la participación de un representante de la CORAVIP para respaldar por qué se está ampliando el Santuario de la Memoria, una persona afectada expondrá del porqué. **SEÑORA REPRESENTANTE DE CORAVIP.-** Nosotros habíamos pedido para que se haga este Santuario de la Memoria hace diez años, porque en esta parte se ha encontrado muchos restos humanos que se ha enterrado, en esta parte había cementerio clandestino y también existía un horno donde han quemado a muchas personas, nuestros hermanos ayacuchanos, por esa razón nosotros como organización, yo me llamo Avelina García Mendoza, Presidenta de la Asociación Nacional de familiares Secuestrados, detenidos y desaparecidos del Perú ANFASEP, por esa razón nosotros pedimos como organización que se haga este Santuario de la Memoria en este sitio, quizá muchas personas no vamos a poder encontrar a nuestros seres queridos porque en este horno muchos hermanos que han quemado lo han cremado, yo una esposa que a mi esposo lo han desaparecido y hasta el momento no sé dónde está su cuerpo de él y no solo de mí, si no muchos y miles de desaparecidos que no sabemos dónde está su paradero de ellos. Por eso esta parte es un sitio donde muchos familiares no vamos a poder encontrar sus restos de nuestros seres queridos vamos a recordar ahí. Es un Santuario de la Memoria para que las personas, los jóvenes que vienen atrás no saben cómo ha pasado esa violencia, han declarado como

Santuario de la Memoria a este sitio el 2013, era 03 y ahora el mismo Presidente Regional y le agradezco, porque los Presidente que ha pasado en nuestra Región nunca se nos ha acercado, nunca no nos ha dicho que está pasando, pero el señor hemos conversado nos ha escuchado nuestro clamor, 07 componentes en esta parte se va a hacer. Como pueblo ayacuchano resuelvan nuestro pedido, nosotros pedimos, ya son 10 años que estamos exigiendo para que se haga este Santuario de la Memoria. **FELIMÓN SALVATIERRA - CORAVIP** .- Ayacucho ha sufrido en estos años de la violencia política, Ayacucho es y será histórico en las luchas que nosotros venimos emprendiendo, uno de nuestros objetivos que está concentrado a través de una ley, 28592, son las reparaciones simbólicas para todas y todos los familiares y las comunidades campesinas que hemos sufrido este embate, como la señora señala que las mamás de ANFASEP nos han demostrado coraje y valentía en esta lucha que vienen emprendiendo hace más de 10 años, para que este lugar, el Santuario de la Memoria sea un lugar sagrado, un lugar de espacio y reflexión para cada uno de nosotros de las cosas que ha pasado durante los años de la violencia política, esperemos que tengan un corazón sensible para que puedan aprobar y una vez aprobado, también inicien la fiscalización de esta Ordenanza Regional, asignando un presupuesto para el estudio de un proyecto de inversión pública para la Construcción del Santuario de la Memoria. En estos momentos se está ejecutando el cerco perimétrico para poder salvaguardar este terreno porque hay invasores, hay traficantes de terreno que están construyendo sus viviendas encima de las fosas comunes. Yo perdí mi padre el año 85, que yo no sé hasta ahora nada del paradero de mi padre, este domingo es Día del Padre, por lo menos queremos ir a ese lugar a rendirle un homenaje, cada uno de nosotros no tenemos la garantía de ir a este espacio, por eso solicitamos una vez aprobado este Dictamen para asignar presupuesto para el estudio, recordemos que hay cooperantes Internacionales que han venido a Ayacucho, precisamente al Santuario de la Memoria, con qué finalidad, porque ellos quieren apostar el tema del Desarrollo Humano a través de las memorias, a través de las historias, el 23 de marzo estaba el Presidente de Alemania y dijo cuál es el compromiso del Gobierno Regional y queremos este compromiso de dar un paso importante en la Construcción del Santuario de la memoria y luego buscar el financiamiento. Solicito a la Comisión de Desarrollo Humano a que pueda iniciar el proyecto de Salud Mental en la Región Ayacucho, me hubiera gustado que esté el Director Regional de Salud que prácticamente nada ha contestado en el tema de salud mental habiendo presupuesto en el Ministerio de Salud. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**.- El asesor técnico ha señalado que hay una propiedad privada inmerso dentro de la titulación y hay dos registros, la extensión que ahora se le está asignando al Santuario de la Memoria involucra a esa propiedad privada. Eso quisiera dejar claro, en ningún momento estamos oponiéndonos y jamás nos vamos a oponer, porque hay una necesidad de que haya un Santuario en Memoria de los Desaparecidos en nuestra Región y es una obligación, pero de nuestra parte hay que ver que las cosas estén bien hechas que no generen posteriormente algún problema, eso es lo que yo quiero dejar claro, sin querer oponerme, no me estoy oponiendo, pero las cosas deben estar muy bien establecidas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**.- Las cosas que tenemos que aprobar tiene que tener la claridad que uno quiere, para no generar problemas a la población, a las personas que están pidiendo y también en el tiempo no generar estos problemas, yo sugiero que este tema lo veamos la próxima previo una visita a la zona que corresponde, no conozco, me hubiera gustado tener una visión objetiva del lugar y sobre esa base tomar una decisión y si ustedes creen que es necesario aprobar en este momento lo haremos y las precisiones lo hará el Abog. Pizarro porque hay un tema que ha puesto en tapete el Consejero Máximo y eso no significa que estamos en contra, si no es que queremos mayores precisiones para no cometer errores. **ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA**.- Cuando nosotros hemos emitido la Resolución Ministerial por parte del Ministerio de Agricultura en aquel entonces, cuando el Ejército era propietario entre comillas de 203 hectáreas habiendo una gran sorpresa, que el Ejército manoseó, vendió, estaba haciendo uso indebido de esos terrenos, eso ha motivado que se revierta a favor del Estado, el Ministerio de Agricultura finalmente propietario de todo el terreno, de las 203 hectáreas, quedándose solamente con 20 hectáreas el Ejército y el resto pasó a propiedad del Estado. Respecto a la supuesta superposición del área ya inscrita a nombre del Gobierno Regional con una propiedad supuesta propiedad privada adyacente al Santuario de la Memoria, si nos

DAIMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

han emitido los informes técnicos legales previa verificación de la ficha registral, previo los informes del Ministerio de Agricultura, la Oficina de Administración y su equipo técnico, han establecido y han definido exactamente cuántas hectáreas han pasado a propiedad del Gobierno Regional, 103 hectáreas, dentro de esas con nombre propio se encuentra La Hoyada, y las 103 hectáreas se encuentra precisamente las 07, en un inicio las 3. 5 hectáreas, pero posteriormente las 07 hectáreas, y aún existen mayores dimensiones, que efectivamente hay una proporción de fichas registrales, partidas registrales, incluso si nosotros vamos a hacer una búsqueda registral de ese realengo, de esa partecita en los registros públicos, no tiene titular, no tiene propietario, está a nombre del Gobierno Regional de Ayacucho, sin embargo se han aparecido los supuestos dueños, queriendo sorprender a los Registros Públicos para apropiarse y adueñarse de ese pequeño realengo que es aproximadamente una hectárea, el Gobierno Regional aun estando en posesión más de 10 años, los familiares han hecho trabajo, han hecho posesión física directa de estos terrenos, han sido invadidos, en consecuencia no existe, nosotros como Gobierno Regional hemos emitido el informe técnico legal de mi despacho, el informe legal, la opinión legal del Gobierno Regional, la modificación de los Registros Públicos y toda la documentación sustentatoria que finalmente hayan recaído en un Dictamen para emitir esta situación, consecuentemente si en algún momento existiera una posición, alguna situación, ya será materia de proceso judicial, de algún interesado para impugnar o cuestionar la decisión con documentos probatorios desde luego, consecuentemente el Gobierno Regional haya sido objeto de posesión de estos terrenos ya es titular y propietario, no existe ningún impedimento legal. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En todo caso señor Presidente con esa atingencia se tendría que dar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Las grabaciones que tenemos de las precisiones que está haciendo el Dr. Pizarro tienen que estar bien resguardadas. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Además señores Consejeros no estamos aprobando sobre la propiedad, no estamos diciendo que esto es propiedad del Gobierno Regional no, solamente estamos aprobando que en esa Área se va a construir ese Campo Santuario, eso es lo que estamos aprobando, no estamos aprobando si es nuestra propiedad, no estamos discutiendo, por eso yo les dije ese tema es un tema que lo resuelve del Poder Judicial, no nosotros ni el SUNARP. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Allá al menos en la modificación no están diciendo que se va a construir el Santuario, ahí dice **DECLARAR**, como Zona de Conservación y Protección el sector de "La Hoyada, eso es lo que está diciendo. Si hay una opinión técnica legal, hay una opinión legal en este caso del ejecutivo, ellos saben por eso lo están diciendo, por eso creo que esto no va a tener alguna implicancia. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Creo que hacer las aclaraciones del caso, valen, porque tenemos la información del caso, no estamos en duda, contrariamente tenemos la seguridad para tomar la determinación, con estas aclaraciones las cosas se clarifican. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Agradecerles a la Comisión que ha hecho este trabajo y de por sí este campo de la Hoyada es un camposanto, con la vida de cada uno de esos hermanos, padres, todos los que han sido afectados por la violencia de esta década de los 80 y 90. **SEÑORA REPRESENTANTE DE ANFASEP.-** Mi nombre es Lidia Flores de Huamán, ex Presidenta, hemos perdido a nuestros esposos, a nuestros hijos, a nuestros hermanos, mamás, niñas y niños, en esa Hoyada está enterrado, nosotros hemos ubicado, ya saben todas las autoridades, por eso en la Hoyada queremos un Santuario de la memoria porque ahí la sangre ha derramado de nuestros familiares, ahí hemos encontrado todo nuestras ropas, todos los restos, nos duele, nosotros vivimos en cada provincia, queremos ese Santuario para que nunca se repita. Queremos la reparación simbólica ahí, siquiera para visitar en todos los Santos, en Día del Padre, nuestros hijos han quedado sin padre, donde va a ir a saludar. Hay muchos que han fallecidos, muchos son ancianos. Hay restos que están en la Fiscalía amontonado, eso queremos ver en cajones, queremos enterrar en La Hoyada, hay invasores, nosotros hemos protegido ese Santuario. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El objetivo es claro, mucho de nosotros somos afectados, porque el afectado no solo es porque he perdido mi familia, sino nosotros hemos sido afectados psicológicamente, porque inclusive delante de nosotros había asesinatos y desarrollar un Proyecto de esa naturaleza es un bien común y más aún para recordar una situación crítica que hemos pasado y viendo eso para que no vuelva a ocurrir en lo posterior.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Nosotros hemos sido afectados, igual perdí un padre igual. Es un tema sensible y creo que es importante, conociendo que el sector agrario tiene 103 hectáreas, en esos 7 mil metros cuadrados, hay que considerar las coordinadas UTM, para saber específicamente cuál es ese sector que se está Declarando como Zona de Conservación y en el artículo sería bueno precisar. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Como ya ha manifestado el Consejero, este es un tema muy sensible y es un derecho para todos y más aún de la Región Ayacucho, pero es de precisar que la Declaratoria de esta zona es como una Zona de Memoria pero más no una construcción, pero muchas veces cuando se hace esto ya se presta para algunas circunstancias y la precisión es Declarada como Zona de la Conservación de la Memoria, mas no construcciones en el cual puede venir, porque si hacemos esas tergiversaciones estaremos cayendo en error, se tiene que precisar para nosotros también apoyar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** De repente como parte de mi trabajo de la modificatoria de la Ordenanza, como dice la Consejera esto no estamos aplicando absolutamente alguna construcción, como dice en la conclusión, es como dice de **DECLARAR**, como Zona de Protección a ese sector de terreno de 70,543.780 m2., por los cuales de acuerdo al Dictamen que nosotros hemos elaborado con la opinión técnica y legal consideramos que es viable y ya ha expuesto la afectada que va a ser un espacio para recordar a sus seres queridos y recalcar que hay casi 1000 cuerpos sin reconocer en este espacio y de repente darle un lugar de descanso a ellos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Precisarle que estamos haciendo una modificación en el tema de la extensión de terreno. Los colegas que estén de acuerdo en aprobar la modificación en los términos pertinentes sírvanse levantar la mano. **Aprobado.** -----
Hay una abstención CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Porque no se ha aclarado bien, hay dos propietarios, por la parte legal y por eso me abstengo, no estoy en contra del proyecto, porque me parece que es de suma importancia. Son trece consejeros que han votado a favor y una abstención. Aprobado el Proyecto. **APRUEBAN.-** PCR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **ABSTENCIONES.-** CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-----

INFORMES DE FISCALIZACION.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Hay tres informe de fiscalización, me interesa hacer la lectura de estos documentos, son informes que van a hacer que algunos aspectos en nuestra Región tienen que cambiar y el tema lo toquemos en otra sesión y pongo a disposición los documentos para que en Secretaría Técnica ustedes lo puedan revisar. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Considero pertinente la propuesta porque hay necesidad de revisar cada uno de esos informes y también que evidencien esas irregularidades y eso va a permitir tener elementos de juicio para tomar decisiones para su aprobación. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Son temas muy amplios y es atinado la propuesta y el asesor técnico debe dar el control de calidad de los trabajos que estamos haciendo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Felicidades porque veo que esta vez sí estamos socializando y deben ser documentos que tengan sustento de las evidencias que se han encontrado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pasa para la próxima sesión y los documentos van a estar a disposición en Secretaría Técnica. -----
PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Voy a dar una respuesta inmediata al pedido de la Consejera Digna con respecto a la designación de un profesional para el Directorio de EPSASA, la norma dice bien claro que deben mandar una terna para que el Consejo pueda determinar, en todo caso vamos a utilizar ese mecanismo a través de un documento. Lo que manifiesta el Secretario Técnico es que se forme una comisión, porque se va a recibir varios expedientes y esa comisión evalúe y proponga tres al Pleno. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Justamente en el documento, manifiesta que van a adjuntar una Directiva la 001, y en base a esa Directiva se deben recepcionar los expedientes a través de la Comisión, seguramente hay otros requisitos que dice la Directiva y la comisión debe basarse en ello para presentar esos tres expedientes y se apruebe en la Sesión. **PCR VICTOR**

HUGO PILLACA VALDEZ.- Formamos la comisión, la Comisión de Trabajo, perfecto la Comisión de Trabajo. -----

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Tenemos el oficio N° 343 – 2015- del ejecutivo haciéndonos conocer el Uso Físico de Vacaciones del Gobernador Regional de Ayacucho, quisiera hacer algunas precisiones en respeto del Pleno del Consejo, se ha recibido de varios medios de la localidad y principalmente a nivel nacional, que el Consejo Regional, dice Wilfredo Ocorima está de Vacaciones Según el Consejo Regional, eso nosotros desconocemos, eso debe quedar bien claro, porque el Consejo Regional en ningún momento ha tomado ninguna acción, mucho menos una decisión, ésta es una información totalmente errada y errónea, en ese entender bajo esta aclaración informo al Pleno del Consejo que bajo los requisitos que establece el Rol de Vacaciones y en estricto cumplimiento, bajo las constancias que emite las diferentes unidades, solicita el Uso Físico de Vacaciones a partir del 16 al 15 de julio, presumo que esta es una acción administrativa netamente del ejecutivo y a lo que nos está poniendo a nosotros es en conocimiento, sin embargo hay un vacío legal como ya se estuvo analizando con el Secretario Técnico, en el sentido de que si el titular del pliego va a hacer Uso Físico de Vacaciones, el que va a asumir esta responsabilidad va a ser el Vice Gobernador, por tanto esa plaza de Vice Gobernador queda, no sé si es el termino correcto, libre, vacante, no está precisado en ninguna norma ese punto, entendiendo que hay esos vacíos legales, había que tomar nosotros una posición, pero esa posición tiene que ser con respeto a las normas que debe establecer para este fin, salvo algunas precisiones que nos pudieran hacer los consejeros. Porque reitero, el uso de las vacaciones en cualquier entidad, sea pública o privada es un derecho. Pongo en consideración cual va a ser la situación final, primero de la Vice Gobernación, porque en algunos casos que ha sucedido debería de ser también encargado por 30 días por parte del Consejo Regional, pero tampoco existe una norma que indique, si no digamos por una cuestión lógica o por la experiencia, pero tampoco nosotros podemos tomar decisiones a ese nivel, sino que tiene que haber una argumentación legal que nos permita tomar una acción administrativa correcta y valedera que a la larga no nos traiga problemas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Las opiniones que ha emitido son atinables, me permito dar una opinión al respecto, el ejecutivo nos ha hecho llegar un documento de conocimiento, más no de decisión por el uso que está haciendo de sus vacaciones, porque como usted recalcó de acuerdo a la ley en entidades privadas y públicas es legal, ahorita el Gobernador está gozando de sus vacaciones y quien asume por encargatura es el Vice Gobernador, el Vice Gobernador está asumiendo porque el Gobernador está gozando de sus vacaciones, aun no tenemos un sustento de la Sentencia que todo el mundo por los medios sabemos que se dio. Por la Prensa que el Presidente ya puede regresar, que está vacante el cargo, me permito leer la Ley N° 27867, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 31, por los cuales podría tener una suspensión de cargo el Gobernador Regional, aquí dice que el cargo de Presidente, Vicepresidente, consejero, se suspende por 01.- Incapacidad Física o mental, acreditado por el Organismo competente y declarada por el Consejo Regional. 02.- Mandato firme de detención derivado de un proceso penal. 03.- Sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de libertad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Creo que es pertinente leer esa parte, pero no viene al tema que estamos tratando. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Es para recalcar a que conclusión voy a llegar, me permito informar que la Sentencia del Gobernador recién se va a dar, como le digo la visión que usted está poniendo al Pleno es de elegir o tomar una decisión para encargar un Vice Gobernador, eso es lo que estoy entendiendo o tomar una decisión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a hacer mayores precisiones en todo caso, para una propuesta y acelerar más el tema, nosotros tenemos efectivamente un documento que nos está comunicando el uso físico de vacaciones, ahí estamos todos de acuerdo, éste uso físico de vacaciones el Consejo no va a aprobar ni desaprobar porque esa no es nuestra función, eso debe quedar bien claro, nosotros tenemos que determinar es que ese uso físico de vacaciones ha generado que el Vice Gobernador ha asumido a la Gobernación y el haber asumido genera un espacio y ese espacio quien lo cubre, por una cuestión lógica, nada tiene que ver la sentencia porque ese es otro tema, otro espacio, quién lo cubre, por una cuestión lógica y por praxis debería cubrir un miembro del Consejo

Regional, pero tampoco encontramos precisiones en ese tema, no hay, yo precisaría que el Consejo en cumplimiento de sus funciones haga una consulta a las instancias que corresponda y nos evitamos cualquier situación que pueda contravenir a una decisión que nosotros podamos tomar, en este caso la entidad que va absolver estos temas es el Jurado Nacional de Elecciones, yo creo colegas que con eso terminamos, voy a reiterar acá no estamos tocando el tema de la Sentencia, ese es un tema que seguramente en su momento se tocará y eso también debe quedar bien claro, el Consejo no está aprobando ni desaprobando el uso físico de vacaciones porque eso no corresponde el tema legislativo.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Yo creo que es una salida muy atinada, pero yo quiero hacer la observación a este medio de comunicación, es una Prensa Nacional y una Prensa Nacional no se puede prestar a esto, está indicando que el Consejo dentro de sus facultades le otorga las vacaciones y eso es un trámite eminentemente administrativo, por lo tanto hay necesidad de hacer llegar un documento de extrañeza a este medio de comunicación de tal manera que se pueda rectificar. No podemos estar atentando contra la honorabilidad de este Consejo. Del tema, nosotros no tenemos ningún documento, la Sentencia está dada, no es que no esté dada la Sentencia, lo que todavía no se ha dado es la lectura de la Sentencia, y lo que si hay que pedir creo que debería ser de oficio, habría que pedir al Juzgado que nos hagan llegar la Sentencia de manera documentada. **PCR**

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Quisiera hacer algunas precisiones, efectivamente se va a tomar la decisión de enviar un documento a este medio periodístico para que haga los esclarecimientos que merece el tema, totalmente falso, y en segundo término efectivamente con Asesoría Técnica se ha enviado un documento al tercer juzgado de Ica, pidiendo la Sentencia, aún después nos hemos dado cuenta que ha sido una lectura parcial y todavía el día 26 de este mes se va a terminar con este proceso y de ahí vendrán los procesos que necesariamente van a continuar. De esos extremos tenemos que tener pleno conocimiento.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Por lo que manifiesta el Consejero de Parinacochas es muy cierto, pero también cabe la importancia de sacar un Pronunciamiento sobre lo que manifiesta el Diario CORREO Nacional, por el tema de que a nivel de nuestra Región de Ayacucho, también tienen esa misma opinión de que el Consejo Regional le ha otorgado las vacaciones, cosa que no es, por esa razón el Pronunciamiento es importante para que nuestra sociedad, nuestra población ayacuchana esté enterada y no tenga esas información falsas. Sobre las vacaciones, es un derecho para todo funcionario en las cuales se recomienda y a través de su Presidencia se solicite las evaluaciones que corresponde porque según él también las vacaciones de haber cumplido un año de trabajo, estamos a seis meses y queremos saber las precisiones respectivas sobre este tema, a menos que haya vacaciones adelantadas o trucas en lo que corresponda, las vacaciones adelantadas o vacaciones trucas de años anteriores, también es importante solicitar a través de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho. **PCR**

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se va a hacer la consulta a los órganos correspondientes si las vacaciones son procedentes o no son procedentes, es necesario tener una opinión legal sobre ese punto, lógicamente cual es el camino que debe seguir en el Consejo bajo estas condiciones. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Desde cuando ha ingresado ese documento. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sí, eso es lo que está manifestando la Consejera Daysi. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-**

Pedir la celeridad de la respuesta al Jurado Nacional de Elecciones, por cuanto al parecer, a no ser que esté equivocado, ya se presentó la figura en la anterior gestión el haber tenido la vacancia por otros factores, pero que se tuvo la determinación a nivel del Consejo Regional para que asuma la Vice Gobernación. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Está claro, se ha hecho llegar documento sobre las vacaciones del Gobernador Regional para tener conocimiento, cualquier efecto que tenga ya es nuestra responsabilidad, cualquier cosa puede pasar a futuro, de aquí para adelante ha ingresado el día que se dictó la Sentencia y el uso de sus Vacaciones tiene con la fecha de la Sentencia, que hubiera pasado si sus vacaciones hubiera presentado un día antes, tendría otra connotación, si es ese día o al día siguiente que nos explique el Asesor. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-**

Como máxima instancia, nosotros como Consejeros esta situación hay que asumirla con mucha responsabilidad, si bien es cierto en estos momentos el escenario político está un poco movido, nosotros tenemos que pensar de manera responsable en el desarrollo de

Ayacucho, lamentablemente todas las personas que estamos inmersos en una responsabilidad política pública estamos expuestos a esta situación, tendrá razones el Juez o Jueza para decidir eso, pero sin embargo acá es importante discutir, pero creo que está claro, el ejecutivo está informando las vacaciones. No hay suspensión ni nada por el estilo, el Gobernador Regional está en su función, de acuerdo a la apelación que ocurra, ya lo manifestó la única forma es hacer una solicitud de opinión técnica legal, inclusive a los abogados, al Jurado Nacional de Elecciones y a otras instancias, de acuerdo a eso se podrá determinar, han pasado tres Presidentes Regionales y el Presidente Regional en uso de sus vacaciones y normal, creo que no ha habido una elección del Vice Gobernador hasta el momento, no se presenta, insto que esperemos con paciencia esta situación, con cautela y tenemos que asumir con responsabilidad esta situación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Estamos hablando de actuar con responsabilidad y no con apresuramientos, sino tenemos que actuar el Consejo Regional como nos corresponde y estamos hablando de sus vacaciones, lógicamente es su derecho del Presidente y es atinada esa situación de que hay que consultar, es un mes y hay que hacer las consultas en este caso al Órgano Rector que es el Jurado y conociendo la burocracia que corresponde a nuestro estamento, lamentablemente la respuesta del Jurado va a ser cerca a lo que se está cumpliendo, lo otro es cierto, hay una Sentencia y en su momento el Jurado hará conocer al Consejo y en su momento el Consejo tocará ese tema, decidamos las cosas como corresponde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como les decía señores consejeros, es que se va a hacer la consulta a los Órganos que corresponden y en otro punto es que se verifique si corresponde o no corresponde las vacaciones físicas, que en su momento a través de una Resolución ha emitido, dos Acuerdos que la Presidencia del Consejo Regional las canalizará con celeridad. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Nuestro papel es la prudencia, tomar las cosas con mucha seriedad, sin adelantar juicios, porque eso puede llevar a situaciones que no correspondan, asumir el asunto de nuestra representación con responsabilidad y esperar a que nos notifiquen, nos hagan conocer de manera oficial estos actos y también el Consejo Regional tendrá que tomar de acuerdo a Ley las responsabilidades. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Colegas es el acuerdo que se ha tomado.

MESA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN.-

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Yo he presentado el 15 de mayo, he reiterado porque ese documento se había perdido, íbamos a hacerlo este mes para el día 23, pienso que debemos postergarlo para el 08 porque ya tiene conocimiento las autoridades y estaríamos reiterándoles de vuelta, para el 08 de julio porque después de eso ya viene las fiestas patronales. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Para el 08 de julio la Mesa de Trabajo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El documento que acaba de leer nos dice que es una invitación, mas no así una solicitud para realizar una Mesa de Trabajo del Consejo Regional, como es una invitación asistiremos los Consejeros con total libertad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El asunto, es Invita al Pleno del Consejo a realizar una Mesa de Trabajo en la Provincia de Vilcashuamán, dice una invitación a una Mesa de Trabajo. Tengo el agrado de dirigirme a usted y expresar el saludo a nombre de la Municipalidad de Vilcas Huamán y a la vez hacer extensivo la invitación al Pleno del Consejo Regional que encabeza su digna persona para realizar una Mesa de Trabajo en nuestra Provincia el 23 de junio, con la finalidad de tratar la problemática que nos aqueja y sus alternativas de solución, expreso las muestras de mi especial referencia. Ha sido otra fecha. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Sí Presidente como yo le había mencionado el documento ha entrado el 15, es por eso que yo coordine con el Alcalde el 15 de mayo y no alcanzaba el tiempo para convocar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La Mesa de Trabajo es una invitación para que participemos como todas las Mesas de Trabajo que hemos participado con todos los Gerentes y Funcionarios. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hemos realizado mesas de trabajo en todas las Provincias. Es atinable ejecutar esa mesa de trabajo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Solamente preguntarle al Consejero Rubén si está debidamente coordinado con los Alcaldes y las autoridades, y si es un solo día. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Un solo día Presidente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Aprobado colegas. Aprobado.

Siendo las 12:00 de la mañana del día 19 de junio culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.--



.....
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Presidente del Consejo Regional



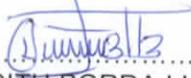
.....
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional



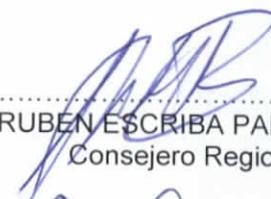
.....
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional

.....
ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

.....
EULOGIO VILA MONTAÑO
Consejero Regional



.....
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



.....
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional



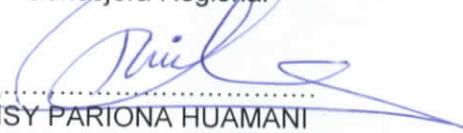
.....
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



.....
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



.....
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



.....
DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



.....
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



.....
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



.....
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico